

REGISTRO DE REVISIÓN

**TÍTULO :** INFORME DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DE 2010 DE FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U.

**CÓDIGO :** ISCMTE-113730-11L **CONTRATO :** 012074 ENCOMIENDA CMT 2011-12

**ELABORADO POR :** E. MARTÍNEZ, B. FERNÁNDEZ-CUARTERO

**SE AJUSTA A PROCEDIMIENTOS :**  SI  NO

**JUSTIFICAR EN CASO NEGATIVO :**

**GRUPO REVISOR :**

**REVISIÓN :**

**FECHA :**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :**

**REVISADO :** NOMBRE Y APELLIDOS DEL REVISOR

**CALIDAD :** NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESP. DE CALIDAD

**OBSERVACIONES :**



## Informe de revisión de los resultados del sistema de contabilidad de costes de 2010 de France Telecom España, S.A.U.

COPIA CONTROLADA Nº: \_\_\_\_\_

ASIGNADA A: \_\_\_\_\_

Nº DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_ FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: \_\_\_\_\_

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRE	E. MARTÍNEZ, B. FERNÁNDEZ-CUARTERO	E. MARTÍNEZ	S. CASTILLO
DIRECCIÓN	DTTIC	DTTIC	DTTIC
FECHA	29.12.2011	29.12.2011	29.12.2011
FIRMA			

Este documento es propiedad de Isdefe. No podrá ser empleado para otro fin distinto de aquél para el que ha sido entregado. Tampoco podrá ser copiado ni transmitido en ninguna forma, total o parcialmente, sin autorización escrita del propietario.



**REGISTRO DE CAMBIOS**

CAMBIO	PÁGINAS AFECTADAS	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

**LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

N° COPIA	DESTINATARIO	ORGANISMO / EMPRESA
ORIGINAL	ARCHIVO DE CALIDAD DEL CONTRATO	ISDEFE – DTTIC
1 – 11	CLIENTE	CMT
SOP. MAG.	GERENCIA TIC	ISDEFE - DTTIC



<b><u>1. RESUMEN EJECUTIVO</u></b> .....	<b>1</b>
1.1. <u>Validación de las modificaciones introducidas por las Resoluciones de verificación del SCC de 2009 y de homogeneización</u> .....	1
1.2. <u>Análisis de los resultados del modelo y de aspectos de especial énfasis</u> .....	2
1.3. <u>Resultados de la revisión</u> .....	10
<b><u>2. EL SCC DE FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U. DEL EJERCICIO 2010</u></b> .....	<b>11</b>
<b><u>3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SCC</u></b> .....	<b>13</b>
<b><u>4. REVISIÓN ANALÍTICA DE LAS CUENTAS DE MÁRGENES POR SERVICIO Y DE LOS COSTES UNITARIOS EN COSTES CORRIENTES</u></b> .....	<b>17</b>
4.1. <u>Revisión de los márgenes por servicio</u> .....	17
4.2. <u>Revisión de los costes unitarios</u> .....	18
<b><u>5. VALIDACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS INTRODUCIDOS POR LAS RESOLUCIONES DE 28 DE ABRIL DE 2011 Y DE HOMOGENEIZACIÓN</u></b> .....	<b>22</b>
5.1. <u>Validación de la implantación de los requerimientos de la Resolución de 28 de abril de 2011</u> .....	22
5.2. <u>Validación de la implantación de los servicios requeridos en la Resolución de 13 de diciembre de 2007</u> .....	27
5.3. <u>Validación de la implantación de los centros de actividad y criterios de imputación requeridos en la Resolución de 19 de junio de 2008</u> .....	28
<b><u>6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SCC Y ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS</u></b> .....	<b>30</b>
6.1. <u>Análisis de los estándares de presentación del modelo</u> .....	30
6.2. <u>Conciliación entre la contabilidad financiera y el SCC</u> .....	32
6.3. <u>Análisis de las cuentas de márgenes por servicio y fases del modelo</u> .....	35
6.4. <u>Análisis y revisión del cálculo de los criterios de imputación</u> .....	39
6.5. <u>Análisis de la exhaustividad de los informes y estudios técnicos</u> .....	40
6.6. <u>Revisión del inventario, del cálculo de la amortización y del coste de capital</u> .....	41
6.6.1. <u>Inmovilizado y Costes calculados</u> .....	41
6.6.2. <u>Amortización y vidas útiles</u> .....	43
6.6.3. <u>Coste de capital</u> .....	45
6.7. <u>Revalorización de activos en costes corrientes</u> .....	46
6.7.1. <u>Valoración absoluta</u> .....	49
6.7.2. <u>Activo moderno equivalente</u> .....	54
6.7.3. <u>Indexación</u> .....	55
6.7.4. <u>Históricos</u> .....	60
6.7.5. <u>Otras revalorizaciones</u> .....	60
6.8. <u>Análisis de la matriz de enrutamiento</u> .....	61
6.9. <u>Otras comprobaciones y consideraciones</u> .....	64
<b><u>7. RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS</u></b> .....	<b>66</b>
<b><u>8. IMPACTO CUANTITATIVO DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS</u></b> .....	<b>67</b>
<b><u>9. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES PRESENTADOS TOTALES Y UNITARIOS</u></b> .....	<b>71</b>

**10. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES CORREGIDOS TOTALES Y UNITARIOS .....73**

<u>ANEXO A.</u>	<u>COMPARATIVA DE COSTES ENTRE EL SCC 2009 Y 2010 A COSTES CORRIENTES</u> .....	75
<u>ANEXO B.</u>	<u>DIFERENCIAS ENTRE LAS VIDAS ÚTILES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LAS APROBADAS POR LA CMT PARA EL SCC</u> .....	77
<u>ANEXO C.</u>	<u>RESULTADOS DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS</u> .....	79
<u>ANEXO D.</u>	<u>REVALORIZACIÓN BTS, MICRO BTS, BSC, NODO B Y RNC</u> .....	83
<u>ANEXO E.</u>	<u>ACTIVOS CON TREI</u> .....	90
<u>ANEXO F.</u>	<u>DOCUMENTACIÓN Y RESOLUCIONES DE REFERENCIA</u> .....	91

**LISTA TABLAS**

<u>Tabla 1-1 Coste unitario de terminación de voz del ejercicio 2010 (euros/minuto)</u> .....	1
<u>Tabla 1-2 Incidencias identificadas más relevantes</u> .....	1
<u>Tabla 1-3 Criterios diferenciales de los estándares de costes históricos y corrientes</u> .....	3
<u>Tabla 1-4 Coste de amortización y de capital asignado a servicios en costes históricos y corrientes (euros)</u> .....	3
<u>Tabla 1-5 Activos reales y fondos de comercio (miles de euros)</u> .....	4
<u>Tabla 1-6 Imputación de la amortización a elementos de telefonía móvil, fija y NAAP (euros)</u> .....	5
<u>Tabla 1-7 Imputación del Coste de capital a telefonía móvil y otros (euros)</u> .....	5
<u>Tabla 1-8 Valor de adquisición y de reposición de los elementos revalorizados (euros)</u> .....	6
<u>Tabla 1-9 Revalorización de los elementos de hardware de red por valoración absoluta (euros)</u> .....	7
<u>Tabla 1-10 Revalorización de elementos por MEA (euros)</u> .....	8
<u>Tabla 1-11 Coste de red (euros)</u> .....	9
<u>Tabla 1-12 Coste presentado de los servicios de interconexión del SCC de 2010 en costes corrientes (euros)</u> .....	10
<u>Tabla 2-1 Cuenta de pérdidas y ganancias del SCC de 2010 (euros)</u> .....	12
<u>Tabla 3-1 Coste en costes históricos y costes corrientes de los servicios de interconexión (euros)</u> .....	14
<u>Tabla 3-2 Coste unitario presentado y corregido del SCC de 2010 a corrientes (Euros)</u> .....	16
<u>Tabla 3-3 Cuenta de pérdidas y ganancias corregida del SCC de 2010 (euros)</u> .....	16
<u>Tabla 4-1 Cuentas de márgenes presentados del SCC de 2009 y 2010 en costes corrientes (euros)</u> .....	17
<u>Tabla 4-2 Servicios más relevantes por ingresos en 2010 (euros)</u> .....	18
<u>Tabla 4-3 Coste unitario a corrientes de los servicios de interconexión de 2009 y 2010</u>	

(euros) .....	19
<u>Tabla 4-4 Coste unitario a corrientes de los servicios de Roaming in de 2009 y 2010</u> (euros) .....	20
<u>Tabla 4-5 Coste unitario a corrientes de los servicios de Tráfico de 2009 y 2010</u> (euros) .....	20
<u>Tabla 4-6 Coste unitario a corrientes de los servicios de Mensajería y datos de 2009 y 2010 (euros)</u> .....	21
<u>Tabla 4-7 Coste unitario a corrientes de los servicios de Roaming out de 2009 y 2010</u> (euros) .....	21
<u>Tabla 5-1 Requerimientos de la Resolución de 28 de abril de 2011</u> .....	23
<u>Tabla 5-2 Modificaciones no cumplidas de la Resolución de 28 de abril de 2011</u> .....	23
<u>Tabla 5-3 Factores de enrutamiento calculados con una muestra incorrecta</u> .....	24
<u>Tabla 6-1 Criterios diferenciales de los estándares de costes históricos y corrientes</u> .....	31
<u>Tabla 6-2 Coste de amortización y de capital asignado a servicios en costes históricos y corrientes (euros)</u> .....	31
<u>Tabla 6-3 Propuesta de asignación de los elementos diferenciales en costes históricos y corrientes (euros)</u> .....	32
<u>Tabla 6-4 Conciliación de la contabilidad financiera con el SCC (miles de euros)</u> .....	33
<u>Tabla 6-5 Distribución de costes e ingresos en fijo y móvil (miles de euros)</u> .....	35
<u>Tabla 6-6 Costes reflejados y coste de capital (euros)</u> .....	36
<u>Tabla 6-7 CBA y Costes calculados (euros)</u> .....	36
<u>Tabla 6-8 Centros de Actividad (euros)</u> .....	38
<u>Tabla 6-9 Servicios (euros)</u> .....	38
<u>Tabla 6-10 Criterios de imputación más relevantes del SCC</u> .....	40
<u>Tabla 6-11 Valor neto contable del inmovilizado en el balance (miles de euros)</u> .....	41
<u>Tabla 6-12 Activos reales y fondos de comercio (miles de euros)</u> .....	42
<u>Tabla 6-13 Diferencia en la amortización entre la contabilidad financiera y el SCC (euros)</u> .....	43
<u>Tabla 6-14 Imputación de la amortización a elementos de telefonía móvil, fija y NAAP (euros)</u> .....	43
<u>Tabla 6-15 Diferencias en amortización por mayores o menores vidas útiles aprobadas por la CMT (euros)</u> .....	44
<u>Tabla 6-16 Elementos que reducen su vida útil y reducen su amortización (euros)</u> .....	45
<u>Tabla 6-17 Imputación del Coste de capital a telefonía móvil y otros (euros)</u> .....	45
<u>Tabla 6-18 Metodología de revalorización de activos requerida por la CMT</u> .....	47
<u>Tabla 6-19 Valor de adquisición y de reposición de los elementos revalorizados (euros)</u> .....	48
<u>Tabla 6-20 Elementos de hardware de red revalorizados por valoración absoluta</u> .....	49
<u>Tabla 6-21 Precios unitarios aplicados en la valoración absoluta (euros)</u> .....	50
<u>Tabla 6-22 Precios y unidades revalorizadas de las BSC (euros)</u> .....	50

<a href="#">Tabla 6-23 Revalorización de los elementos más relevantes de hardware por valoración absoluta (euros)</a> .....	52
<a href="#">Tabla 6-24 Precio unitario aplicado en MEA (euros)</a> .....	54
<a href="#">Tabla 6-25 Revalorización de elementos por MEA (euros)</a> .....	54
<a href="#">Tabla 6-26 Cálculo y aplicación del Índice de costes del sector de la construcción (ICC)</a> .....	56
<a href="#">Tabla 6-27 Cálculo y aplicación del IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico</a> .....	56
<a href="#">Tabla 6-28 Elementos de hardware de red revalorizados por indexación (IPRI 26)</a> .....	57
<a href="#">Tabla 6-29 Elementos de hardware de red revalorizados con índices corregidos</a> .....	58
<a href="#">Tabla 6-30 IPRI 26, IPRI 262, IPRI 263 e IPRI 265 (Base 2005)</a> .....	59
<a href="#">Tabla 6-31 Encuesta anual de coste laboral (EACL). Sección CNAE: Información y comunicaciones</a> .....	60
<a href="#">Tabla 6-32 Coste de red (euros)</a> .....	61
<a href="#">Tabla 6-33 Factores de enrutamiento no detallados en los estudios técnicos</a> .....	62
<a href="#">Tabla 6-34 Factores de enrutamiento diferentes entre los estudios técnicos y la matriz de enrutamiento</a> .....	62
<a href="#">Tabla 6-35 Factores de enrutamiento con valor en la matriz de enrutamiento que deberían ser cero</a> .....	63
<a href="#">Tabla 6-36 Factores de enrutamiento valorados incorrectamente en estudios técnicos y matriz de enrutamiento</a> .....	63
<a href="#">Tabla 6-37 Porcentaje de costes CANADS sobre el total de coste de los servicios regulados</a> .....	64
<a href="#">Tabla 6-38 Distribución del TREI (euros)</a> .....	64
<a href="#">Tabla 6-39 Coste de terminación intragrupo y de terceros (euros)</a> .....	65
<a href="#">Tabla 7-1 Incidencias identificadas</a> .....	66
<a href="#">Tabla 8-1 Impacto cuantitativo en 2010 costes corrientes (euros)</a> .....	68
<a href="#">Tabla 8-2 Impacto cuantitativo en 2010 costes históricos (euros)</a> .....	70
<a href="#">Tabla 9-1 Ingresos, costes y márgenes presentados en 2010 a costes corrientes e históricos (euros)</a> .....	72
<a href="#">Tabla 10-1 Ingresos, costes y márgenes corregidos en 2010 a costes corrientes e históricos (euros)</a> .....	74
<a href="#">Tabla 10-2 Ingresos, costes, márgenes y costes unitarios de 2009 y 2010 presentados a costes corrientes (euros)</a> .....	76
<a href="#">Tabla 10-3 Vidas útiles modificadas por la CMT e impacto (euros)</a> .....	78
<a href="#">Tabla 10-4 Porcentaje de revalorización por indexación de activos de obra civil</a> .....	79
<a href="#">Tabla 10-5 Porcentaje de revalorización por indexación de activos de energía</a> .....	80
<a href="#">Tabla 10-6 Porcentaje de revalorización por valoración absoluta de activos de hardware de red</a> .....	80
<a href="#">Tabla 10-7 Porcentaje de revalorización por indexación de activos de hardware de red</a> .....	81
<a href="#">Tabla 10-8 Porcentaje de revalorización de activos software y licencias</a> .....	82

<a href="#">Tabla 10-9 Revalorización de BTS: unidades, tipologías y precios (euros)</a> .....	86
<a href="#">Tabla 10-10 Revalorización de Micro BTS: unidades, tipologías y precios (euros)</a> .....	87
<a href="#">Tabla 10-11 Revalorización de BSC: unidades, tipologías y precios (euros)</a> .....	88
<a href="#">Tabla 10-12 Revalorización de Nodo B: unidades, tipologías y precios (euros)</a> .....	89
<a href="#">Tabla 10-13 Revalorización de RNC: unidades, tipologías y precios (euros)</a> .....	89
<a href="#">Tabla 10-14 Activos con TREI</a> .....	90



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El sistema de contabilidad de costes (SCC) del ejercicio 2010 de France Telecom España, S.A.U. (FTES u Orange) es un sistema multiestándar que permite obtener el margen de los servicios en los estándares de costes históricos y de costes corrientes, de acuerdo con la Resolución de principios, criterios y condiciones de 10 de junio de 2010.

Tal como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, el ejercicio 2010 es el primero en que se revalorizan los activos, produciéndose, por tanto, diferencias entre los resultados de ambos estándares. No obstante, debe destacarse que las diferencias en el coste de los servicios entre ambos son, en general, reducidas:

[CONFIDENCIAL

Coste unitario -
Coste unitario -  
Costes históricos
Costes corrientes

Terminación de voz

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 1-1 Coste unitario de terminación de voz del ejercicio 2010 (euros/minuto)**

Isdefe ha verificado los resultados del SCC y concluye que, salvo por las incidencias identificadas, es conforme a los principios y criterios aprobados por la CMT, así como a las resoluciones de verificación y modificación del sistema contable. Las incidencias identificadas en la revisión no afectan al coste de los servicios regulados de terminación de voz.

El listado de incidencias y aspectos detectados se encuentra en el apartado 7 y su impacto cuantitativo en el apartado 8. Los ingresos, costes y márgenes presentados y corregidos se presentan en los apartados 9 y 10 respectivamente. Las incidencias más relevantes son las siguientes, aunque debe destacarse que únicamente se ha producido un impacto cuantitativo en los ingresos de los servicios:

Ref.	Descripción	Impacto SCC	Impacto terminación voz	Estándar
9	Asignación de costes a CNIE en costes corrientes	No	No	CC
10	Errores en la imputación de ingresos financieros a Ingresos reflejados	Si	No	CH, CC
11	Modificaciones en los informes de Listados de activos y costes de capital	No	No	-
12	Aplicación de precios de reposición de 2009	No calculado	No calculado	CC
15	Revalorización por MEA del MSC	Inmaterial	Inmaterial	CC
16	Error en los índices de revalorización del hardware de red	Inmaterial	Inmaterial	CC
17	Errores inmateriales en la revalorización	Inmaterial	Inmaterial	CC
19	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	Inmaterial	Inmaterial	CH, CC

**Tabla 1-2 Incidencias identificadas más relevantes**

A continuación se resumen las incidencias más relevantes, los aspectos más destacados y los resultados de la revisión del SCC del ejercicio 2010.

### 1.1. VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS RESOLUCIONES DE VERIFICACIÓN DEL SCC DE 2009 Y DE HOMOGENEIZACIÓN

Se detallan a continuación las incidencias más relevantes detectadas en la revisión del cumplimiento de la Resolución de verificación del SCC de 2009 de 28 de abril de 2011:

## 1. Cálculo de los factores de las matrices de enrutamiento [1]<sup>1</sup>

La herramienta para medir el tráfico entre las MSC no ha sido implementada. Isdefe ha verificado que en los Estudios técnicos “Matriz de enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios (I)-Tráfico SCR 2010” y “Matriz de enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios (II)- Establecimiento SCR 2010” no se hace referencia a ninguna herramienta para la medición del tráfico entre las MSC, sino que se presenta la misma metodología que en el ejercicio anterior.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

## 2. Matrices de enrutamiento [2]

La muestra para calcular los factores de enrutamiento de los CACR BTS, BSC, Nodo B, RNC, Enlaces BTS-BSC y Enlaces Nodo B-RNC, MSC, Enlaces BSC-MSC, Enlaces RNC-MSC/MGW y Enlaces MSC-MSC no cumplen estrictamente con el criterio de representatividad establecido por la CMT de tomar un 1 día cada 2 meses.

Esta incidencia tiene un impacto inmaterial en los resultados.

En la revisión del cumplimiento de la Resolución de adaptación del SCC al Nuevo marco regulatorio de 13 de diciembre de 2007 se ha detectado la siguiente incidencia:

## 8. Eliminación del servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)”

Con respecto al ejercicio anterior, FTES ha eliminado del SCC el servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)”. El impacto de esta incidencia no se ha podido valorar ya que no se cuenta con información sobre el tráfico, ingresos y costes del servicio.

No se ha podido valorar el impacto de esta incidencia.

## 1.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL MODELO Y DE ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS

### Análisis de los estándares de presentación del modelo

De acuerdo con la Resolución de actualización de los principios y criterios del sistema contable de 10 de junio de 2010, el SCC es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y de costes corrientes totalmente distribuidos.

Los elementos específicos del estándar de costes corrientes son los siguientes:

- ❖ En costes corrientes se aplica la revalorización de activos o valoración a corrientes.
- ❖ En costes corrientes se aplican las vidas útiles aprobadas por la CMT.
- ❖ En costes corrientes se eliminan los costes no relacionados con la prestación de los servicios.

Los elementos efectivamente implantados en ambos estándares en el SCC de FTES se resumen en esta tabla:

<sup>1</sup> El número inicial (1) indica el número de incidencia en este documento, el número entre corchetes [1] indica el requerimiento de la Resolución de 28 de abril de 2011.

Criterios diferenciales	Costes históricos	Costes corrientes
Valoración de activos	Valoración a históricos	Valoración a corrientes (Revalorización de activos)
Vidas útiles de los activos	Vidas útiles aprobadas por la CMT	Vidas útiles aprobadas por la CMT
Costes no relacionados con los servicios	No asignables	No asignables

**Tabla 1-3 Criterios diferenciales de los estándares de costes históricos y corrientes**

Por tanto, como se puede observar, el único criterio diferencial aplicado por FTES entre los estándares es la revalorización de los activos; sobre los otros dos criterios, FTES aplica en costes históricos las vidas útiles aprobadas por la CMT y no imputa a servicios los costes no asignables.

Las variaciones en los costes de amortización y de capital causadas por la revalorización de activos se analizan en los apartados 6.6.2 Amortización y vidas útiles y 6.6.3 Coste de capital. Desde el punto de vista del coste asignado a los servicios, la variación es la siguiente:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 1-4 Coste de amortización y de capital asignado a servicios en costes históricos y corrientes (euros)**

#### **Conciliación entre la contabilidad financiera y el SCC**

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se corresponden con las cuentas anuales auditadas de la operadora.

#### **Revisión analítica de las cuentas de márgenes por servicios y las fases del SCC**

En esta revisión de las cuentas y márgenes, así como de las fases del SCC, Isdefe ha verificado:

- ❖ La correcta asignación de las cuentas contables a los Costes e Ingresos reflejados.
- ❖ La desagregación entre el negocio de telefonía móvil y el negocio fijo.
- ❖ La separación de los costes no asignables a servicios.
- ❖ La consistencia e integridad de las fases del modelo.
- ❖ La correcta asignación de los costes e ingresos de los servicios a las cuentas de márgenes.

No se han detectado incidencias salvo la siguiente:

#### **10. Errores en la imputación de ingresos financieros a Ingresos reflejados**

La cuenta “70505004 Ingreso consumo roaming in” por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna al Ingreso reflejado “9010105000 Servicio medido SCF” cuando debe asignarse a “9010205000 Ingresos Roaming Mayorista” por razón de la naturaleza del ingreso, que es roaming mayorista.

Esta incidencia tiene un impacto relevante en los servicios de roaming in que incrementan su ingreso unitario en más de un **[CONFIDENCIAL]**, sin embargo, en los servicios de tráfico el impacto es inmaterial.

El impacto de esta incidencia se ha calculado en el apartado 8.  
Esta incidencia es la única que impacta en los resultados de SCC.

### Análisis y revisión de los drivers y los estudios técnicos

Isdefe no ha detectado aspectos relevantes en la revisión de los drivers y los estudios técnicos.

### Revisión del inventario, del cálculo de la amortización y del coste de capital

Isdefe ha verificado sin incidencias que en los estándares de costes históricos y corrientes los Costes calculados recogen la totalidad del inmovilizado material e intangible y que los importes asignados se corresponden con los importes del balance.

El inmovilizado de FTES se divide en tres clases a efectos de la contabilidad de costes:

- ❖ Inmovilizado de telefonía móvil que se asigna a las cuentas de amortización y a los costes calculados (911).
- ❖ Inmovilizado de telefonía fija que se asigna a la cuenta “9110899999 Calculado Servicios Fijos”.
- ❖ Fondos de comercio relacionados con las operaciones societarias de formación del grupo FTES que se asignan a la cuenta “9110890000 Calculado NAAP”. Adicionalmente, incluye otras partidas de menor relevancia como los costes de desmantelamiento o provisiones por depreciación.

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

#### Tabla 1-5 Activos reales y fondos de comercio (miles de euros)

No obstante, en los informes entregados a la CMT se ha detectado:

#### 11. Modificaciones en los informes de Listados de activos y costes de capital

FTES entrega junto con los resultados del SCC los informes “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes” y “Listado de activos y coste de capital Costes históricos”, en los cuales se lista el desglose por activo de valor bruto, valor neto, amortización acumulada y dotación a la amortización tanto en la contabilidad financiera como en el SCC con los ajustes correspondientes.

Sin embargo, estos listados están incompletos ya que no incluyen la totalidad del inmovilizado y, por tanto, no concilian directamente con la contabilidad financiera ya que únicamente recogen los activos de telefonía fija y móvil, y no el resto de activos formados por los fondos de comercio.

Esta incidencia no impacta en los resultados.

#### ❖ *Amortización*

El importe de la dotación a la amortización en el SCC asciende a [CONFIDENCIAL] euros, que se distribuye de la siguiente forma:

[CONFIDENCIAL

**FIN CONFIDENCIAL]****Tabla 1-6 Imputación de la amortización a elementos de telefonía móvil, fija y NAAP (euros)**

Únicamente un 47% del coste de amortización en costes corrientes se asigna a los servicios de telefonía móvil. Un 19% corresponde a telefonía fija y el resto no se asigna a los servicios.

En el cálculo de la amortización, Isdefe ha verificado sin incidencias que:

- ❖ La dotación a la amortización se basa en la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ La amortización imputada a los Costes calculados se realiza en función de la relación de cuentas del subgrupo 68 de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las cuenta de activo de los sistemas de información con las cuentas 904 y 911 de Costes calculados del SCC.
- ❖ La dotación a la amortización se del SCC se modifica en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.

**❖ Coste de capital**

El coste de capital sólo se calcula para los activos de telefonía móvil, y no se calcula para los activos de telefonía fija y los fondos de comercio que son activos no asignables.

Debe destacarse que en costes corrientes el coste de capital imputado a servicios aumenta como consecuencia de la revalorización de activos, concretamente supone un 103% del coste de capital a históricos, como se muestra en la siguiente tabla:

**[CONFIDENCIAL****FIN CONFIDENCIAL]****Tabla 1-7 Imputación del Coste de capital a telefonía móvil y otros (euros)**

Isdefe ha verificado sin incidencias que:

- ❖ El valor neto contable se imputa a cada Coste calculado en función de la correspondiente relación de cuentas de los grupos 2 y 28 del balance y de las cuenta de activo de los sistemas de información con las cuentas 903 y 911 de Costes calculados del SCC.
- ❖ FTES ha aplicado al valor neto contable la tasa anual de retorno del 10,17% aprobada en la Resolución de 29 de julio de 2010 para obtener el coste de capital.
- ❖ El valor neto contable y, por tanto, el coste de capital se calcula en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- ❖ El cálculo del coste de capital se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

**Revalorización de activos en costes corrientes**

El resultado de la revalorización es:

- ❖ Los equipos de red más relevantes revalorizados por valoración absoluta (BTS, BSC, Nodo B, RNC, Radioenlaces,...) han reducido su valor, igual que el elemento de red MSC revalorizado por el método MEA.
- ❖ Los elementos de infraestructura de obra civil revalorizados por el índice de costes de la construcción han aumentado su valor
- ❖ Los elementos revalorizados por índices de precios industriales lo han aumentado (IPRI 27 Energía) o reducido ligeramente (IPRI 26 Electrónica).

Los valores brutos de adquisición y revalorizados de los elementos en función de la metodología aplicada se muestran en la tabla siguiente (no se han considerado los activos cuyo valor se mantiene a históricos):

**[CONFIDENCIAL]**

Método de revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor bruto	Valor bruto revalorizado	% variación valor bruto	Diferencia
Valoración absoluta	Hardware de red principal				
MEA	MSC				
Índices					
Costes construcción	Infraestructura de obra civil				
IPRI 27	Infraestructura de energía				
IPRI 26	Otro hardware de red, TI,...				
<b>Total</b>					

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 1-8 Valor de adquisición y de reposición de los elementos revalorizado (euros)**

El análisis de los valores revalorizados de los activos indica que el aumento de valor de los activos de obra civil y energía ([CONFIDENCIAL] euros) ha sido compensado por la pérdida de valor de los activos de red valorados por valoración absoluta, MEA y por el IPRI 26 de equipos electrónicos ([CONFIDENCIAL] euros). El resultado final de la revalorización es una reducción del valor bruto de los activos del ([CONFIDENCIAL] ([CONFIDENCIAL] euros) y, en consecuencia, una reducción del coste de amortización de los activos en costes corrientes.

A continuación se analizan las metodologías aplicadas:

**❖ Valoración absoluta**

FTES aplica esta metodología a los elementos de hardware de red principales para los que puede identificar las unidades y los precios de reposición. Para el resto de elementos de hardware de red aplica la indexación.

Los activos revalorizados por valoración absoluta son:

**[CONFIDENCIAL]**

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	% Revalorización
32201NAM	BSC	
32201NAA	BTS	
32201NAG	BTS móviles	
32201NAH	Micro BTS	
32200EAÑ	EIR	
32200EAM	HLR/VLR	
32200EBC	MGW	

32200EBD	MSC Server
32201NAJ	Nodos B
32201AAA	Radioenlaces
32201AAB	Radioenlaces UMTS
32201NAU	RNC
32200EAC	SGSN
32200EAR	TRAU

**FIN CONFIDENCIAL]****Tabla 1-9 Revalorización de los elementos de hardware de red por valoración absoluta (euros)**

Isdefe ha verificado para estos elementos:

- ◆ El número de unidades.
- ◆ Los precios aplicados en función de la configuración de los elementos.
- ◆ La corrección de los cálculos realizados.

Isdefe considera correcta la revalorización mediante valoración absoluta, no obstante, se han detectado las siguientes incidencias:

## 12. Aplicación de precios de reposición de 2009

FTES ha calculado el coste de reposición o valor revalorizado de los activos BTS, BSC, Nodo B, RNC, SGSN, HLR, MSC Server y EIR con el precio del ejercicio 2009, en vez de con el precio de 2010.

Isdefe considera que se pueden producir variaciones en los precios entre 2009 y 2010 por la evolución del mercado y por la evolución de los precios negociados en los contratos marco acordados entre FTES y los proveedores y, además, considera que por consistencia de la información contable deben aplicarse los precios del ejercicio en curso del SCC.

No se puede calcular el impacto de esta incidencia.

## 13. Revalorización de Equipos móviles UMTS

El elemento “32201NBB Equipos móviles UMTS” que es un hardware de red se mantiene a costes históricos en lugar de revalorizarlo, bien por valoración absoluta, bien por indexación.

No se puede calcular el impacto de esta incidencia ya que no se cuenta con información suficiente, no obstante, se considera que su impacto es inmaterial ya que el valor bruto de este activo asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

◆ **Activo moderno equivalente o MEA**

El activo moderno equivalente (*modern equivalent asset* o MEA) se aplica, tal como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010, al elemento MSC (“32200EAA MSC eq electrónico”) que se sustituye por los elementos MSC Server y Mediagateway o MGW. La metodología aplicada es la misma que para la valoración absoluta con la diferencia de que el precio de reposición es del activo moderno equivalente, en este caso, el precio sumado de los dos activos.

El resultado de la revalorización es:

**[CONFIDENCIAL]**

<u>Clase de inmovilizado</u>	<u>Elemento de inmovilizado</u>	<u>% Revalorización</u>
32200EAA	MSC	

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 1-10 Revalorización de elementos por MEA (euros)**

En la aplicación de esta metodología se ha detectado la siguiente incidencia:

15. Revalorización por MEA del MSC

El elemento MSC se sustituye por los elementos MSC Server y Mediagateway sustituyendo el precio de adquisición del MSC por la suma del precio revalorizado del MSC Server y MGW, que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros.

Sin embargo, FTES no ha tenido en cuenta los ajustes en el precio de adquisición del MEA como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010. De los posibles ajustes a realizar se considera de aplicación en este caso el siguiente:

*“- Potencial de servicio y funcionalidad: La funcionalidad del MEA debe ajustarse a la del activo actual de forma que el coste del activo moderno se reduzca en la misma proporción que el “exceso” de capacidad productiva o funcionalidad. Es decir, el MEA debe sustituir al activo existente con su mismo potencial de servicio.”*

El Departamento de red de FTES ha indicado que el rendimiento del MEA (MSC Server + MGW) de la MSC es superior 4 a 1, por tanto, el precio a aplicar para obtener el valor bruto de reposición es **[CONFIDENCIAL]** euros, es decir, **[CONFIDENCIAL]** euros, lo que provoca que el porcentaje de revalorización se reduzca del **[CONFIDENCIAL]** al **[CONFIDENCIAL]**.

El impacto de esta incidencia en los resultados es una reducción de coste de **[CONFIDENCIAL]** euros que no provoca una reducción material en el coste de los servicios.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

❖ **Indexación**

FTES aplica esta metodología a los elementos de hardware de red de los que no puede identificar las unidades y los precios actuales y a los elementos de infraestructura y energía los emplazamientos.

Para la obra civil FTES ha aplicado el Índice de costes del sector de la construcción del Ministerio de Fomento y para los elementos de energía ha aplicado el Índice de precios industriales (IPRI) 27 Fabricación de material y equipo eléctrico.

Isdefe ha verificado que los elementos de obra civil y energía se han revalorizado correctamente por FTES.

Para los elementos de hardware de red que no se han revalorizado por valoración absoluta, FTES ha aplicado el IPRI 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos.

Isdefe ha detectado las siguientes incidencias:

16. Error en los índices de revalorización del hardware de red

A los equipos de red revalorizados por indexación se les ha aplicado el índice IPRI 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, mientras que la Resolución de 4 de noviembre de 2010 requiere la aplicación, según corresponda, de los siguientes índices desglosados:

- ❖ IPRI 261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados (Base 2005).
- ❖ IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos (Base 2005).
- ❖ IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones (Base 2005).
- ❖ IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación (Base 2005).
- ❖ IPRI 281 Fabricación de maquinaria de uso general (Base 2005).
- ❖ IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general (Base 2005).

La aplicación de los índices corregidos provoca un impacto en los resultados de **[CONFIDENCIAL]** euros sin incidir de forma relevante en ningún servicio, por tanto, su impacto es inmaterial.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

### **Análisis de la matriz de enrutamiento**

La matriz de enrutamiento reparte a los servicios el coste de la red, su importe asciende a:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

#### **Tabla 1-11 Coste de red (euros)**

Una vez analizada la documentación y su aplicación en el SCC, Isdefe considera que, en líneas generales, la matriz de enrutamiento está correctamente calculada y que los valores consignados en la misma están suficientemente detallados en los estudios técnicos.

### **1.3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

El coste de los servicios regulados de terminación de voz, así como el del resto de servicios de interconexión, no sufre ningún impacto cuantitativo:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

#### **Tabla 1-12 Coste presentado de los servicios de interconexión del SCC de 2010 en costes corrientes (euros)**

El coste conjunto de los servicios de terminación de voz en costes corrientes es **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto.

## 2. EL SCC DE FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U. DEL EJERCICIO 2010

Los resultados del sistema de contabilidad de costes del ejercicio 2010 de France Telecom España, S.A.U. (en adelante FTES u Orange) están basados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 de fecha 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010 formuladas de acuerdo al nuevo plan general contable<sup>2</sup> (NPGC).

Las cuentas anuales han sido auditadas por Deloitte, S.L. (Deloitte) que expresa una opinión sin salvedades. Concretamente, en su Informe de auditoría de fecha 24 de marzo de 2011 indica que:

*“3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de France Telecom España, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”*

El origen de FTES es la operadora de telefonía fija Uni2 Telecomunicaciones, S.A. y su configuración actual es el resultado de la adquisición de, entre otras, las siguientes entidades: Wanadoo España, S.L. (acceso a Internet) en 2004, Grupo Auna (telefonía fija) en 2006, Amena o Retevisión Móvil, S.A. (telefonía móvil) en 2006 y Ya.com (acceso a Internet) en 2008. FTES constituye, por tanto, un operador integrado de telecomunicaciones fijas y móviles, y opera bajo la marca comercial Orange.

El SCC de FTES es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios en los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y de costes corrientes totalmente distribuidos, de acuerdo con la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, como se examina con detalle en el apartado 6.1 Análisis de los estándares de presentación del modelo. Debe destacarse que este ejercicio es el primero en el cual se revalorizan los activos en el estándar de costes corrientes en cumplimiento de la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil.

Los servicios mayoristas presentan un margen positivo de 295 millones de euros en costes corrientes y de 297 millones en costes históricos y los minoristas un margen negativo de 134 millones y de 141 millones respectivamente, siendo para los servicios mayoristas los más importantes los de “Interconexión” y para los minoristas los de “Mensajería y datos” en cuanto a su aportación al margen.

Los servicios minoristas representan el 67% del total de ingresos en ambos estándares, el servicio de “Tráfico” representa el 53% y los servicios de “Mensajería y datos” el 12%. Los servicios mayoristas suponen un 15% de los ingresos y, concretamente, los servicios de “Interconexión” un 12% para ambos estándares. La agrupación “Otros” incluye los servicios no asignables a la actividad principal como telefonía fija y DSL, los costes no imputables al estándar y el impuesto de sociedades.

Las pérdidas totales del ejercicio ascienden a 493 millones de euros, lo que supone un margen negativo sobre ingresos del 11%, tanto en históricos como en corrientes.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica del ejercicio 2010 se presenta a continuación:

<sup>2</sup> Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

	Costes históricos			Costes corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
<b>Servicios mayoristas</b>						
Interconexión	532.237.197	262.578.198	269.658.999	532.237.197	264.698.157	267.539.040
Itinerancia de clientes extranjeros en la red propia (R-in)	65.425.183	37.783.131	27.642.052	65.425.183	37.876.091	27.549.092
Infraestructuras	47.674.380	47.674.380	0	47.674.380	47.674.380	0
	<b>645.336.760</b>	<b>348.035.709</b>	<b>297.301.051</b>	<b>645.336.760</b>	<b>350.248.628</b>	<b>295.088.132</b>
<b>Servicios minoristas</b>						
Tráfico	2.332.204.884	2.363.742.216	-31.537.332	2.332.204.884	2.372.757.561	-40.552.677
Mensajería y datos	536.710.997	645.520.368	-108.809.371	536.710.997	629.445.816	-92.734.820
Itinerancia de clientes propios en redes extranjeras (R-out)	75.656.105	76.710.949	-1.054.844	75.656.105	76.715.709	-1.059.604
	<b>2.944.571.986</b>	<b>3.085.973.533</b>	<b>-141.401.547</b>	<b>2.944.571.986</b>	<b>3.078.919.087</b>	<b>-134.347.101</b>
<b>Otros</b>						
Otros	810.239.574	1.459.268.604	-649.029.029	810.239.574	1.464.110.130	-653.870.556
Costes no imputables al estándar	-	-	-	0	0	0
	<b>810.239.574</b>	<b>1.459.268.604</b>	<b>-649.029.029</b>	<b>810.239.574</b>	<b>1.464.110.130</b>	<b>-653.870.556</b>
<b>Total</b>	<b>4.400.148.320</b>	<b>4.893.277.845</b>	<b>-493.129.525</b>	<b>4.400.148.320</b>	<b>4.893.277.845</b>	<b>-493.129.525</b>

**Tabla 2-1 Cuenta de pérdidas y ganancias del SCC de 2010 (euros)**

El resultado del ejercicio de la contabilidad financiera expresado en las cuentas anuales asciende a un importe negativo de 291 millones de euros.

Los resultados del SCC del ejercicio 2010 están plasmados en los siguientes ficheros entregados a la CMT:

- ❖ Costes corrientes:
  - ❖ Resultados SCC Orange 2010 Costes corrientes.
  - ❖ Listado de activos y coste de capital Costes corrientes.
- ❖ Costes históricos:
  - ❖ Resultados SCC Orange 2010 Costes históricos.
  - ❖ Listado de activos y coste de capital Costes históricos.

### 3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SCC

Isdefe ha verificado los resultados del SCC de FTES en los estándares de costes históricos y corrientes del ejercicio 2010, los procedimientos de revisión más relevantes se indican a continuación:

- ❖ Verificación del cumplimiento de los principios contables y requerimientos al sistema contable indicados en las resoluciones del Anexo F, entre las que destacan:
  - ❖ Resolución de 14 de diciembre de 2004 sobre el sistema contable de FTES.
  - ❖ Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC al nuevo marco regulatorio.
  - ❖ Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la homogeneización del SCC de FTES.
  - ❖ Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del SCC.
  - ❖ Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de activos.
  - ❖ Resolución de 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados del ejercicio 2009.
- ❖ Conciliación del sistema contable con los gastos, ingresos e inmovilizado de las cuentas anuales.
- ❖ Revisión de la correcta asignación de los ingresos y costes en las fases del modelo, verificación de la consistencia de las fases, de la razonabilidad y aplicación de los criterios de imputación y de la corrección aritmética de los repartos.
- ❖ Verificación de los informes y de los cálculos relativos a la amortización y al coste de capital, de la aplicación del WACC y de las vidas útiles aprobadas por la CMT.
- ❖ Revisión de la correcta aplicación de la metodología de revalorización de los elementos de inmovilizado en el estándar de costes corrientes.
- ❖ Verificación de la matriz de enrutamiento y de la imputación de los costes de red.
- ❖ Verificación del contenido de los estudios técnicos, del MICC, de los motivos de cargo y abono, así como de su correcta aplicación en el sistema.
- ❖ Verificación de los datos, estadísticas e información soporte utilizados en el sistema contable.
- ❖ Verificación de los costes asignados al negocio de telefonía móvil y al resto de negocios.
- ❖ Análisis de los resultados del sistema contable y comparativa con el ejercicio anterior.
- ❖ Cuantificación de los impactos detectados en los resultados del SCC.

#### Resultado de la revisión

Como consecuencia de la revisión Isdefe concluye que, salvo por las incidencias identificadas, el SCC de 2010 de FTES es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT y a la Resolución de revalorización de activos de telefonía móvil, así como a la Resolución de verificación de los resultados de 2009 y al resto de resoluciones sobre su sistema de contabilidad.

Los estándares de presentación del modelo se analizan en el apartado 6.1. La implantación del nuevo Plan General Contable se produjo en el ejercicio 2008, en el cual se realizaron los ajustes puntuales de transición, y en el ejercicio 2010 se han aplicado los nuevos criterios contables de forma consistente con el ejercicio 2009, como se indica en el apartado 6.2.

Los costes de amortización y de capital se analizan en el apartado 6.6, donde no se detectan incidencias significativas y la revalorización de activos en el apartado 6.7. Si bien el resultado de la revalorización no se cuestiona, se han detectado varias incidencias que deben ser corregidas por FTES.

Debe destacarse que este es el primer ejercicio en que FTES aplica la revalorización de activos en el estándar de costes corrientes, y los resultados no reflejan una variación significativa en los costes entre ambos estándares. Como se muestra en la tabla siguiente, los costes unitarios de los servicios de interconexión no varían significativamente entre estándares y estas variaciones suponen aumentos o reducciones de costes en función del servicio:

**[CONFIDENCIAL]**

## **FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 3-1 Coste en costes históricos y costes corrientes de los servicios de interconexión (euros)**

La tendencia general de la revalorización es que los servicios de voz aumentan ligeramente el coste y que los servicios de MMS y datos tienden a reducir su coste, mientras que en los servicios SMS el coste se mantiene prácticamente inalterado.

El coste unitario conjunto de los servicios de terminación de voz en el estándar de costes corrientes es **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto, frente a **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto en costes históricos. Este incremento de coste en corrientes se debe a la revalorización de activos: si bien la revalorización reduce el coste total del inmovilizado, los activos de obra civil y energía lo incrementan (ver apartado 6.7) y este coste se asigna mayoritariamente al elemento de red BTS. Y, como las BTS suponen la mayor parte del coste de la terminación de voz (concretamente, el **[CONFIDENCIAL]**), la reducción del coste de otros activos como el hardware de red es compensada para la terminación de voz con el incremento de coste de la obra civil y la energía.

Los costes de red se analizan en el apartado 6.8, dichos costes se consideran correctos y las incidencias detectadas son poco relevantes.

### **Incidencias detectadas e impacto en los resultados**

Las incidencias e impactos identificados en la revisión no afectan al coste de los servicios regulados de terminación de voz en el estándar de corrientes. Las incidencias más destacadas se resumen a continuación:

- ◆ En el punto 9, también dentro del apartado 6.1, se requiere que los costes no imputables al estándar en costes corrientes se asignen a la correspondiente cuenta de “Costes no imputables al estándar” (CNIE) en vez de a la cuenta “NAAP”, para separar de forma transparente las diferencias entre el estándar de costes históricos y de costes corrientes.
- ◆ El punto 10 corrige los errores en la imputación de cuentas financieras de ingresos a Ingresos reflejados, destacando la asignación errónea de la cuenta “70505004 Ingreso consumo roaming in” por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros a “9010105000 Servicio medido SCF” cuando debe asignarse a “9010205000 Ingresos Roaming Mayorista”.

Debe destacarse que este error supone el único impacto cuantitativo en los resultados del SCC que afecta únicamente al ingreso de los servicios de roaming in.

- ❖ Los informes de inmovilizado “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes” y “Listado de activos y coste de capital Costes históricos” no contienen la totalidad del inmovilizado de FTES, por tanto, en el punto 11 se requiere su inclusión para que estos informes reflejen la totalidad del activo de FTES.
- ❖ En los puntos 12 a 18 se reflejan las incidencias detectadas en la revisión de la revalorización del inmovilizado en costes corrientes, las más destacadas son las siguientes:
  - ❖ En el punto 12 se ha detectado que FTES ha aplicado precios de 2009 para revalorizar por valoración absoluta los elementos BTS, BSC, Nodo B, RNC, SGSN, HLR, MSC Server y EIR. Isdefe considera que se pueden producir variaciones en los precios entre 2009 y 2010 por la evolución del mercado y por la evolución de los precios negociados en los contratos marco con los proveedores y, además, considera que, por consistencia de la información contable, deben aplicarse los precios del ejercicio en curso del SCC.
  - ❖ La aplicación errónea del método MEA para el elemento MSC se analiza en el punto 15, ya que FTES no aplicó los ajustes de potencial de servicio y funcionalidad al sustituir el activo obsoleto MSC por los activos modernos MSC Server y Mediagateway.
  - ❖ En la aplicación del método de indexación se han detectado dos errores cometidos por FTES: en el punto 16 se indica que se ha aplicado el índice IPRI 26 en vez de los índices desglosados IPRI 261, 262, 263, 265, 281 y 282 para determinados activos de red y en el punto 17 se indica que los Equipos eléctricos de Nodos B se han revalorizado con el IPRI 26 cuando, el tratarse de equipos eléctricos deberían haberse revalorizado con el IPRI 27.
- ❖ En el punto 19 se indican determinadas incidencias detectadas en la matriz de enrutamiento sin impacto en los resultados.

El listado completo de las incidencias<sup>3</sup> se encuentra en el apartado 7 y el impacto de las mismas en los resultados del SCC en el apartado 8. Los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios presentados se muestran en el apartado 9 y los corregidos en el 10.

El coste de los servicios de interconexión en costes corrientes es el siguiente, debe destacarse que no se han producido impactos en el coste de los servicios de terminación:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 3-2 Coste unitario presentado y corregido del SCC de 2010 a corrientes (euros)**

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica corregida se indica a continuación:

<sup>3</sup> Salvo que se indique lo contrario, las incidencias y las modificaciones propuestas al sistema contable se aplican a los dos estándares de presentación.

	SCC 2010 CORREGIDO					
	Costes históricos			Costes corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
<b>Servicios mayoristas</b>						
Interconexión	532.237.197	262.578.198	269.658.999	532.237.197	264.698.157	267.539.040
Itinerancia de clientes extranjeros en la red propia (R-in)	80.719.123	37.783.131	42.935.992	80.719.123	37.876.091	42.843.032
Infraestructuras	47.674.380	47.674.380	0	47.674.380	47.674.380	0
	<b>660.630.700</b>	<b>348.035.709</b>	<b>312.594.991</b>	<b>660.630.700</b>	<b>350.248.628</b>	<b>310.382.072</b>
<b>Servicios minoristas</b>						
Tráfico	2.316.910.944	2.363.742.216	-46.831.272	2.316.910.944	2.372.757.561	-55.846.617
Mensajería y datos	536.710.997	645.520.368	-108.809.371	536.710.997	629.445.816	-92.734.820
Itinerancia de clientes propios en redes extranjeras (R-out)	75.656.105	76.710.949	-1.054.844	75.656.105	76.715.709	-1.059.604
	<b>2.929.278.046</b>	<b>3.085.973.533</b>	<b>-156.695.487</b>	<b>2.929.278.046</b>	<b>3.078.919.087</b>	<b>-149.641.041</b>
<b>Otros</b>						
Otros	810.239.574	1.459.268.604	-649.029.029	810.239.574	1.464.110.130	-653.870.556
Costes no imputables al estándar	-	-	-	0	0	0
	<b>810.239.574</b>	<b>1.459.268.604</b>	<b>-649.029.029</b>	<b>810.239.574</b>	<b>1.464.110.130</b>	<b>-653.870.556</b>
<b>Total</b>	<b>4.400.148.320</b>	<b>4.893.277.845</b>	<b>-493.129.525</b>	<b>4.400.148.320</b>	<b>4.893.277.845</b>	<b>-493.129.525</b>

**Tabla 3-3 Cuenta de pérdidas y ganancias corregida del SCC de 2010 (euros)**

## 4. REVISIÓN ANALÍTICA DE LAS CUENTAS DE MÁRGENES POR SERVICIO Y DE LOS COSTES UNITARIOS EN COSTES CORRIENTES

### 4.1. REVISIÓN DE LOS MÁRGENES POR SERVICIO

A continuación se presentan los resultados de la revisión analítica de los márgenes por servicio presentados por FTES del ejercicio 2010 y del ejercicio 2009 corregido (presentado junto con el SCC de 2010):

	SCC 2009			SCC 2010			% Ingreso 2009-2010	% Coste 2009-2010	% Margen 2009-2010
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen			
<b>Servicios mayoristas</b>									
Interconexión	571.959.400	261.765.373	310.194.027	532.237.197	264.698.157	267.539.040	-7%	1%	-14%
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	78.235.800	36.726.014	41.509.786	65.425.183	37.876.091	27.549.092	-16%	3%	-34%
Infraestructuras	39.657.950	40.074.128	-416.178	47.674.380	47.674.380	0	20%	19%	-100%
	<b>689.853.149</b>	<b>338.565.514</b>	<b>351.287.635</b>	<b>645.336.760</b>	<b>350.248.628</b>	<b>295.088.132</b>	<b>-6%</b>	<b>3%</b>	<b>-16%</b>
<b>Servicios minoristas</b>									
Tráfico	2.098.283.242	2.391.074.513	-292.791.271	2.332.204.884	2.372.757.561	-40.552.677	11%	-1%	-86%
Mensajería y datos	729.479.165	650.093.994	79.385.170	536.710.997	629.445.816	-92.734.820	-26%	-3%	-217%
Itinerancia de clientes propios (R-out)	85.634.680	89.398.897	-3.764.218	75.656.105	76.715.709	-1.059.604	-12%	-14%	-72%
	<b>2.913.397.087</b>	<b>3.130.567.405</b>	<b>-217.170.318</b>	<b>2.944.571.986</b>	<b>3.078.919.087</b>	<b>-134.347.101</b>	<b>1%</b>	<b>-2%</b>	<b>-38%</b>
<b>Otros</b>									
Otros	806.303.708	1.608.073.413	-801.769.705	810.239.574	1.464.110.130	-653.870.556	0%	-9%	-18%
Costes no imputables al estándar	-	-	-	0	0	0	-	-	-
	<b>806.303.708</b>	<b>1.608.073.413</b>	<b>-801.769.705</b>	<b>810.239.574</b>	<b>1.464.110.130</b>	<b>-653.870.556</b>	<b>0%</b>	<b>-9%</b>	<b>-18%</b>
<b>Total</b>	<b>4.409.553.944</b>	<b>5.077.206.333</b>	<b>-667.652.388</b>	<b>4.400.148.320</b>	<b>4.893.277.845</b>	<b>-493.129.525</b>	<b>0%</b>	<b>-4%</b>	<b>-26%</b>

**Tabla 4-1 Cuentas de márgenes presentados del SCC de 2009 y 2010 en costes corrientes (euros)**

Entre 2009 y 2010 los ingresos totales se mantienen prácticamente constantes y los costes sufren una disminución del 4%, provocando que el margen negativo del FTES se reduzca un 26%.

Los servicios de “Interconexión” y “Roaming in” reducen su margen un 14% y un 34% respectivamente. Los servicios de “Tráfico” reducen su margen negativo un 86% mientras que los servicios de “Mensajería y datos” entran en pérdidas en 2010 debido a una reducción de sus ingresos del 26%. Los servicios de “Roaming out” también reducen su margen negativo un 72%. En resumen, los servicios mayoristas reducen su margen positivo un 16% y los servicios minoristas reducen su margen negativo un 38%. Los servicios “Otros” que agrupan costes no imputables y telefonía fija reducen su margen negativo un 18%.

La reducción del margen en “Interconexión” hasta 267 millones de euros se debe a un descenso de los ingresos del 7% frente a un incremento del 1% de los costes, originado por una reducción en los precios regulados de terminación de voz<sup>4</sup>. Concretamente, los servicios “Terminación de voz origen fijo no grupo” y “Terminación de voz origen móvil” reducen sus ingresos un 24% y un 15% y su tráfico prácticamente se mantiene constante. La reducción del margen de “Roaming in” se produce por un descenso del 16% en los ingresos totales, frente a un 3% de incremento en los costes. El servicio de “Infraestructuras” tiene un margen 0 y no influye en los resultados globales.

Los servicios minoristas de “Tráfico” reducen su margen negativo un 86% hasta 41 millones de euros como consecuencia de un incremento de ingresos (11%), una reducción de costes (-1%) y un aumento en el tráfico (3%). Los servicios minoristas de “Mensajería y datos” reducen su ingreso un 26% y su coste un 3%, y el margen pasa de ser positivo a negativo hasta -92 millones de euros. La razón de esta reducción es que las cuotas de abono mensuales cobradas a los clientes (que en gran parte se asignan a los servicios de datos) caen en 2010. El “Roaming out” reduce su ingreso un 12% y su coste un 14%, lo que provoca que su margen negativo se reduzca con respecto a 2009.

<sup>4</sup> Este descenso se estableció en la Resolución de 29 de julio de 2009 por la que se aprueba un *glide path* para la fijación de los precios de interconexión de terminación de voz en las redes móviles, de tal forma que en abril de 2010 el precio nominal máximo de terminación descendió de 0,0613 euros/minuto a 0,0551 euros/minuto, y en octubre de 2010 volvió a descender hasta 0,0495 euros/minuto.

En líneas generales se aprecia un incremento en el consumo y los ingresos de los servicios más relevantes en cuanto a facturación que son los servicios minoristas de voz: los servicios “Voz on net”, “Voz off net” y “Voz fijo nacional” aumentan sus ingresos en **[CONFIDENCIAL]** euros en 2010. También aumentan su ingreso de forma relevante otros servicios como “Terminación internacional SMS”, “Reventa Voz y Videotelefonía” y “Red inteligente (No gratuita)”.

Por otro lado, se ha producido una reducción significativa en los ingresos de los servicios “Terminación Voz origen fijo no grupo”, “Terminación Voz origen móvil” y “Banda Ancha móvil”. Como ya se ha indicado, para la terminación de voz se debe a una reducción en las tarifas reguladas, mientras que para la “Banda Ancha móvil” la razón es una reducción de las cuotas de abono imputadas desde la contabilidad financiera. La cuenta “70501001 Ingresos por cuota de abono” agrupaba en 2009 las cuotas de abono de la mayoría de los servicios, mientras que en 2010, por una mejora de los sistemas de información internos de FTES, los datos de facturación se cargan en la contabilidad a unas nuevas cuentas de ingresos<sup>5</sup> que recogen de forma desglosada las cuotas de abono de los diferentes servicios. Esta modificación provoca que la imputación de las cuotas de abono de la cuenta 70501001 a los servicios de datos se reduzca de **[CONFIDENCIAL]** euros en 2009 a **[CONFIDENCIAL]** en 2010 y que las imputaciones de las nuevas cuentas no compensen esta reducción de ingresos.

Debe destacarse también una reducción relevante en los ingresos y tráfico de los servicios de valor añadido sobre SMS (“SMS Premium” y “Resto SMS SVA”). En último lugar, debe destacarse un aumento en los ingresos y el tráfico de los servicios de originación y reventa, tanto en voz como en mensajería, aunque su incidencia en los resultados globales de FTES es limitada.

A continuación se indican los servicios más relevantes desde la vertiente de los ingresos de FTES en el ejercicio 2010:

**[CONFIDENCIAL]**

Servicio	Ingresos
Voz Off net	
Voz On net	
Terminación Voz origen móvil	
Voz Fijo nacional	
Banda Ancha móvil	
SMS off net	
SMS on net	
SMS Premium	
Terminación Voz origen fijo no grupo	
Red inteligente (No gratuita)	

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 4-2 Servicios más relevantes por ingresos en 2010 (euros)**

## 4.2. REVISIÓN DE LOS COSTES UNITARIOS

A continuación se analiza la evolución de los costes unitarios presentados del ejercicio 2009 y del 2010 en el estándar de costes corrientes para los servicios más relevantes. El listado completo de costes y tráfico de los ejercicios 2009 y 2010 se encuentra en el Anexo A.

### Servicios de Interconexión

La comparativa del coste unitario de los servicios de interconexión es la siguiente:

<sup>5</sup> Estas cuentas son 70505100 Ingresos cuota voz, 70505101 Ingresos cuota voz roaming, 70505102 Ingresos cuota datos SMS, 70505103 Ingresos cuota datos RMG, 70505104 Ingresos cuota datos BB, 70505105 Ing. cuota datos cone, 70505106 Ingresos cuota datos Correo, 70505107 Ingresos cuota datos IEW/BEW, 70505108 Ing. cuota dato OCare, 70505111 Ing. cuota datos bono, 70505112 Ing. cuota datos bono y 70505113 Ing. cuota datos bono.

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 4-3 Coste unitario a corrientes de los servicios de interconexión de 2009 y 2010 (euros)**

El coste unitario de los servicios de terminación de voz (origen fijo grupo, no grupo y móvil) se reduce hasta [CONFIDENCIAL] euro/minuto debido a una reducción en el coste de [CONFIDENCIAL] euros, ya que pasa de [CONFIDENCIAL] euros en 2009 a [CONFIDENCIAL] en 2010. Esta reducción de coste se debe a las siguientes causas:

- ❖ La modificación del criterio de imputación de los costes de desarrollo de mercado que ya no asignan ningún coste a los servicios de interconexión, como se explica en el apartado 5.3.
- ❖ La terminación de voz ha perdido peso dentro del tráfico total ya que el tráfico conjunto de todos los servicios ha aumentado en un [CONFIDENCIAL] y el de terminación de voz únicamente un [CONFIDENCIAL], lo que provoca la asignación de menores costes de red en la matriz de enrutamiento.
- ❖ El coste total de red se redujo ligeramente pasando de [CONFIDENCIAL] euros en 2009 a [CONFIDENCIAL] en 2010.

Los servicios de terminación SMS nacional e internacional incrementan su ingreso y su tráfico, a la vez que reducen su coste unitario. Los servicios de originación incrementan su ingreso, coste y tráfico, aunque su coste unitario disminuye debido a que el incremento en tráfico es muy relevante y superior al incremento en coste. Igualmente, los servicios de reventa reducen su coste unitario debido a incrementos relevantes en el tráfico, sin embargo, se produce la excepción del servicio “Reventa MMS”. El coste unitario de “Reventa MMS” sufre un incremento hasta los [CONFIDENCIAL] euros/Megabyte en 2010 por un aumento en el coste imputado de interconexión. Esta asignación de costes, si bien es irrelevante ya que su importe es [CONFIDENCIAL] euros, provoca esta variación en el coste del servicio debido su escasa materialidad y, por tanto, a su alta sensibilidad a variaciones en los costes totales.

En resumen, los servicios de interconexión reducen su coste unitario (salvo la reventa de MMS) principalmente porque se han producido incrementos relevantes en el tráfico en el ejercicio 2010.

#### Resto de Servicios

- ❖ Roaming in: El coste unitario de los servicios de roaming in ha descendido, excepto para el roaming de SMS salientes. La razón es que el tráfico ha crecido en todos estos servicios, sin embargo, para el roaming saliente de SMS tanto a la UE como al resto de destinos, el incremento de tráfico no logra compensar el incremento de costes producido. En los servicios de roaming in MMS y datos el descenso tan acusado en el coste unitario se produce por el gran incremento de tráfico, que supera el [CONFIDENCIAL].

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 4-4 Coste unitario a corrientes de los servicios de Roaming in de 2009 y 2010 (euros)**

- ❖ Tráfico: El conjunto de servicios de voz reduce su coste de [CONFIDENCIAL] euros a [CONFIDENCIAL] en 2010 y aumenta su tráfico un [CONFIDENCIAL] hasta [CONFIDENCIAL] minutos. Los servicios de “Voz on net” y “Voz off net” han aumentado su tráfico y el coste unitario de ambos se reduce. El servicio “Voz fijo nacional” sufre un incremento del coste total del

[CONFIDENCIAL], superior al incremento de tráfico del [CONFIDENCIAL], lo que provoca el ligero aumento del coste unitario que se aprecia en la tabla.

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 4-5 Coste unitario a corrientes de los servicios de Tráfico de 2009 y 2010 (euros)**

En cuanto a los servicios SVA de voz, en el ejercicio 2010 se produce una reducción en tráfico y coste de los “Servicios propios y atención al cliente” y de los “Servicios de emergencias”. Mientras, el servicio “Red inteligente (No gratuita)” aumenta su coste unitario a pesar de incrementar su tráfico debido a que aumenta el coste de interconexión y el coste recibido de otros CAADS repartidos en función del criterio de ingresos, esto se produce porque el servicio incrementa sus ingresos de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] euros. Debe destacarse que este servicio agrupa en 2010 el tráfico, ingreso y coste del servicio “Guías de abonado y directorios” que deja de aparecer como un servicio independiente en el SCC y que el coste unitario del mismo en 2009 era bastante superior al de “Red Inteligente”.

- ❖ Mensajería y datos: Estos servicios disminuyen su coste de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] euros en 2009, especialmente por los SMS que reducen tanto su tráfico como su coste total y unitario. Por otro lado, los servicios de datos incrementan su coste total un [CONFIDENCIAL] y su tráfico un [CONFIDENCIAL], reduciendo, por tanto, el coste unitario.

Los servicios MMS incrementan su coste debido a que incrementan sus ingresos lo que provoca que reciban más coste de los CAADS repartidos en función del criterio de ingresos. Los MMS de valor añadido reducen su coste unitario debido a que incrementan el tráfico y a que su pequeño tamaño les hace ser sensibles a pequeñas variaciones en el coste total.

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 4-6 Coste unitario a corrientes de los servicios de Mensajería y datos de 2009 y 2010 (euros)**

- ❖ Roaming out: Estos servicios reducen su coste unitario para voz y datos, mientras que lo aumentan para SMS. Los servicios de voz reducen, en conjunto, su coste y su tráfico, los servicios de SMS incrementan el coste y el tráfico se reduce ligeramente lo que incrementa el coste unitario y, por último, los servicios de datos registran como característica fundamental un incremento del tráfico del [CONFIDENCIAL] que reduce el coste unitario.

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 4-7 Coste unitario a corrientes de los servicios de Roaming out de 2009 y 2010 (euros)**

## 5. VALIDACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS INTRODUCIDOS POR LAS RESOLUCIONES DE 28 DE ABRIL DE 2011 Y DE HOMOGENEIZACIÓN

### 5.1. VALIDACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2011<sup>6</sup>

A continuación se indican los requerimientos de la Resolución de verificación de los resultados del SCC del ejercicio 2009 y su cumplimiento por Orange. Salvo indicación contraria, el análisis y las conclusiones se refieren a los estándares de costes históricos y corrientes.

Ref.	Descripción	Cumplimiento		Notas
		Sí	No	
1	Cálculo de los factores de las matrices de enrutamiento		X	Ver punto 1.
2	Matrices de enrutamiento		X	Ver punto 2.
3	Informe de Terminación internacional de voz y videotelefonía		X	Ver punto 3.
4	Informe de Roaming in voz y videotelefonía		X	Ver punto 4.
5	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos		X	Ver punto 5.
6	Mejoras en los estudios técnicos Publicidad y Patrocinio, Plantilla y Edificios	X		FTES ha incluido en los estudios técnicos la información requerida.
7	Costes de desmantelamiento	X		FTES ha asignado correctamente el coste de desmantelamiento a "NAAP"
8	Identificación de la Naturaleza de los Gastos Financieros	X		Los gastos financieros no asociados a la inversión como los recogidos en las cuentas 66200700 y 66500000 se asignan correctamente a servicios. Por otro lado, la provisión por deterioro en participaciones de capital (cuenta 69620000) se asigna a "NAAP".
9	Gastos de Formalización de Deudas	X		Los gastos de formalización de deudas se asignan correctamente a servicios en su parte correspondiente a telefonía móvil a través del CANADS "Costes financieros" y a "Servicios fijos" en la parte correspondiente a telefonía fija.
10	Adaptación al nuevo marco regulatorio	X		Este punto se considera cumplido como se indica en los apartados 5.2 y 5.3.
11	Volumen del servicio "Tránsito"	X		FTES ha corregido en este ejercicio el volumen de minutos del servicio "Tránsito".
12	Alquiler y compartición de infraestructuras	X		FTES ha corregido en 2010 el ingreso asignado a este servicio.
13	Gastos de formalización y servicios bancarios	X		La cuenta "62602090 Otros servicios bancarios" se asigna correctamente al CAADS "Resto de facturación y cobros" y la cuenta "6260000 Gastos de formalización" se asigna correctamente a servicios en función del coste recibido.
14	Variación de existencias de terminales	X		Las cuentas de variación de existencias de terminales 61000003 y 61000004 se asignan al CAADS "Terminales y accesorios".
15	Terminales y tarjetas SIM postventa			Las cuentas 61000062, 61000063, 61000064, 61000068, 61000060, 61001006 y 61001007 se asignan correctamente al Coste reflejado "9020506000 Programa de fidelización".
16	Descuentos cuotas mensuales	X		La cuenta 70501051 se asigna correctamente al Ingreso reflejado "9010104000 Promociones y descuentos de abono SCF".
17	Ingresos por cuotas de datos	X		La cuenta 70501003 se asigna correctamente al Ingreso reflejado "9010107000 Datos GPRS y UMTS".
18	Descuento consumo Roaming (Internacional)	X		La cuenta 70501160 se asigna correctamente al Ingreso reflejado "9010114000 Ingresos Roaming Minorista".

<sup>6</sup> En el presente documento se indica entre corchetes [] el requerimiento de esta Resolución al que se haga referencia, campo REF de la tabla.

19	Driver de ingresos interconexión OMV	X		Se ha corregido la imputación del Ingreso reflejado "9010202000 Interconexión otros operadores fijos" que ya no se asigna al servicio "Terminación voz origen fijo grupo". Por otro lado, FTES ha corregido el criterio de asignación de ingresos de interconexión de los OMV.
20	Descuento por promociones de tráfico	X		La cuenta 70502050 se ha asignado correctamente al Ingreso reflejado "9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM".
21	Ingresos interconexión FT Francia		X	Ver punto 6.
22	Otros ingresos financieros	X		La cuenta 76909000 se asigna correctamente al Ingreso reflejado "9010601000 Ingresos financieros".
23	Incidencias sobre la documentación que soporta el Sistema de Contabilidad de Costes	X		FTES ha corregido las incidencias detectadas en la documentación soporte del SCC.
24	Exceso de amortización (modificación vidas útiles)	X		FTES ha calculado correctamente los costes de amortización correspondientes al ejercicio 2010.
25	Licencia DCS 1800		X	Ver punto 7.
26	Dotación amortización BTS/radioenlace	X		La cuenta 68220110 se asigna correctamente en el ejercicio 2010 distribuyendo su coste entre servicios móviles y servicios fijos.
27	Exceso de coste de amortización de un elemento MSC.	X		FTES ha calculado correctamente la amortización del elemento de la MSC correspondiente con la clase de activo 32200EAX.
28	Distribución de costes de Desarrollo de Mercado, Gestión de Ventas y Logística a servicios	X		FTES ha distribuido correctamente estos costes aplicando el criterio de ingreso del servicio minorista, como se explica en el apartado 5.3.

**Tabla 5-1 Requerimientos de la Resolución de 28 de abril de 2011**

Del análisis del cumplimiento de la Resolución se desprende que:

- ❖ Orange ha cumplido 21 requerimientos.
- ❖ Orange no ha cumplido 7 requerimientos.

Los requerimientos no cumplidos, en su totalidad o en parte son los siguientes:

Ref.	Descripción	Punto informe
1	Cálculo de los factores de las matrices de enrutamiento	1
2	Matrices de enrutamiento	2
3	Informe de Terminación internacional de voz y videotelefonía	3
4	Informe de Roaming in voz y videotelefonía	4
5	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	5
21	Ingresos interconexión FT Francia	6
25	Licencia DCS 1800	7

**Tabla 5-2 Modificaciones no cumplidas de la Resolución de 28 de abril de 2011**

A continuación se analizan en detalle los requerimientos no cumplidos por FTES indicados en la tabla anterior:

### 1. Cálculo de los factores de las matrices de enrutamiento [1]<sup>7</sup>

*Res. 1: FTE debe implementar la herramienta para medir el tráfico entre las MSC en el ejercicio 2010 y siguientes.*<sup>8</sup>

<sup>7</sup> El número entre corchetes [] indica el punto de la Resolución de 28 de abril de 2011.

<sup>8</sup> El texto Res. indica el requerimiento concreto de la Resolución de 28 de abril de 2011.

La herramienta para medir el tráfico entre las MSC no ha sido implementada. Isdefe ha verificado que en los Estudios técnicos “Matriz de enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios (I)-Tráfico SCR 2010” y “Matriz de enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios (II)- Establecimiento SCR 2010” no se hace referencia a ninguna herramienta para la medición del tráfico entre las MSC, sino que se presenta la misma metodología que en el ejercicio anterior, concretamente:

*“Para estimar los valores de uso de este CACR por cada uno de los servicios, debe lanzarse una consulta sobre la base de datos de Enrutamiento de la red GSM, que contiene el enrutamiento que se sigue en la red para cada MSC destino”*

Sin embargo, FTES ha remitido la documentación relativa a las hipótesis sobre la utilización de las MSC y a las mediciones de uso, correspondientes a la última semana de 2010 en una muestra que representa el 1,9% de los minutos anuales cursados. A partir de esta información y de los estudios técnicos de red, Isdefe ha verificado la corrección de los factores de enrutamiento de las MSC y de los enlaces entre ellas utilizados en las matrices. Por tanto, no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.

Conclusión 1

*FTES debe implementar la herramienta para medir el tráfico entre las MSC.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.  
Costes históricos y corrientes.

## 2. **Matrices de enrutamiento [2]**

**Res. 2:** *Para los próximos ejercicios, FTE debe calcular los factores de enrutamiento indicados a partir de una muestra representativa del periodo que tome al menos un día cada dos meses y presentar con el mismo número de decimales los factores de enrutamiento en las matrices y en los estudios técnicos.*

Respecto a la muestra utilizada por FTES para el cálculo de determinados factores de enrutamiento indicados en el ejercicio anterior, Isdefe ha comprobado que las muestras empleadas para establecer el reparto entre Establecimiento y Tráfico son las siguientes:

<b>CACR</b>	<b>Muestra empleada</b>
BTS, BSC, Nodo B, RNC, Enlaces BTS-BSC y Enlaces Nodo B-RNC	1 día de los meses de abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2010
MSC, Enlaces BSC-MSC, Enlaces RNC-MSC/MGW, Enlaces MSC-MSC	7 días de la 53ª semana de 2010

**Tabla 5-3 Factores de enrutamiento calculados con una muestra incorrecta**

En el primer caso, si bien el número de días totales del ejercicio sobre los que se ha tomado la muestra es correcto, no cumple estrictamente el criterio de representatividad establecido por la CMT por no corresponder exactamente con un día cada dos meses.

En el caso de la MSC, Enlaces BSC-MSC, Enlaces RNC-MSC/MGW y Enlaces MSC-MSC la muestra tampoco cumple con el criterio de representatividad, puesto que se han tomado datos de 7 días consecutivos, en lugar de datos de un día cada dos meses. En este caso, si bien la muestra de 7 días es superior a la muestra mínima que exige la CMT, no tiene en cuenta la variación del patrón de tráfico a lo largo del año, que sí tiene en cuenta una muestra distribuida. Además, la semana elegida por FTES no es la más representativa del patrón de tráfico de la operadora por tratarse de la última semana del año.

En conclusión, las muestras tomadas no cumplen con el criterio de representatividad establecido por la CMT.

Por otro lado, se ha detectado la misma problemática para las llamadas que terminan en el contestador automático, CACR VMS-Sistema de mensajes de voz; FTES ha tomado la media del porcentaje de llamadas contestadas durante los meses de mayo y junio de 2010.

No es posible calcular el impacto de esta incidencia, puesto que no se conoce si los resultados obtenidos tomando como base una muestra representativa del periodo hubieran mostrado diferencias significativas. Sin embargo, Isdefe estima que el impacto es inmaterial, ya que en los casos en los que se dispone de medidas tomadas en varios días de meses diferentes, las diferencias entre ellas son mínimas.

Respecto a la presentación con el mismo número de decimales de los factores de enrutamiento en las matrices y en los estudios técnicos, FTES sigue manteniendo en los estudios técnicos el redondeo a dos decimales y en la matriz de enrutamiento a cuatro.

#### Conclusión 2

*FTES debe calcular los factores de enrutamiento indicados a partir de una muestra representativa del periodo de acuerdo con el criterio establecido por la CMT, y presentar con el mismo número de decimales los factores de enrutamiento en las matrices y en los estudios técnicos.*

Esta incidencia tiene un impacto inmaterial en los resultados.  
Costes históricos y corrientes.

### **3. Informe de Terminación internacional de voz y videotelefonía [3]**

**Res. 3:** *En los próximos ejercicios, FTE debe obtener el tráfico del servicio de “Terminación Internacional de Videotelefonía” diferenciado del “Terminación internacional de voz”.*

Tal como requiere la Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC de los operadores móviles al nuevo marco regulatorio, los operadores deben:

*“En lo que respecta a la terminación internacional de videotelefonía, los datos aportados acerca de su escasa relevancia y de las dificultades para obtener datos fiables aconsejan en estos momentos unificarla con la terminación internacional de voz. No obstante, los operadores deberán aportar para cada ejercicio datos desglosados de ingresos y tráfico de los servicios de terminación internacional de videotelefonía con objeto de analizar si procede mantener su integración con los servicios de voz.”*

Este requerimiento ha sido incumplido por FTES en la Resolución de 3 de junio de 2010 así como en la Resolución de 28 de abril de 2011 debido a que sus sistemas de interconexión no discriminan entre tráfico internacional de voz y tráfico internacional de videotelefonía.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

#### Conclusión 3

*FTES debe entregar el informe de desglose de los ingresos y el tráfico de la terminación internacional de voz y de videotelefonía.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

#### 4. Informe de Roaming in voz y videotelefonía [4]

*Res. 4: En los próximos ejercicios, FTE debe obtener el tráfico del servicio de “Roaming in videotelefonía” e incorporarlo al estudio técnico requerido.*

Tal como requiere la Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC de los operadores móviles al nuevo marco regulatorio, los operadores deben:

*“Esta Comisión considera aceptables las alegaciones de los operadores y admite, en base a la importancia relativa, la unificación de los servicios de roaming in videotelefonía con los de voz. Sin embargo, los operadores deberán presentar un informe indicando el volumen de ingresos y tráfico de cada servicio para que la CMT pueda determinar la evolución de su importancia.”*

Este requerimiento ha sido incumplido por FTES en la Resolución de 3 de junio de 2010 así como en la Resolución de 28 de abril de 2011 debido a que sus sistemas de gestión no distinguen entre roaming in de voz y de videotelefonía y a que la importancia de este último es muy reducida.

##### Conclusión 4

*FTES debe entregar el informe de desglose de los ingresos y el tráfico de los servicios de roaming in voz y videotelefonía.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

#### 5. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos [5]

*Res. 5: En los próximos ejercicios, FTE debe incluir en los estudios técnicos todos los cálculos realizados y los datos necesarios para verificar los resultados obtenidos.*

En este punto de la Resolución, se hace referencia al criterio establecido por la CMT que señala que se debe calcular el reparto de los CACR entre establecimiento y tráfico en función de mediciones realizadas el mismo día, así como que la operadora debe incluir en los estudios técnicos todos los cálculos realizados y los porcentajes de reparto utilizados.

Si bien Isdefe ha verificado que la operadora ha calculado el reparto de los CACR a establecimiento y tráfico a partir de mediciones realizadas el mismo día, el detalle de las fechas de las muestras consideradas, así como los diferentes valores obtenidos en cada una de ellas a partir de los cuales se realiza el promedio para obtener un único porcentaje de reparto no se incluye en los estudios técnicos ni sus anexos. FTES ha remitido dichos datos a Isdefe con posterioridad y se ha verificado que son correctos, por tanto, no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.

##### Conclusión 5

*FTES debe incluir en los estudios técnicos todos los cálculos realizados y los datos necesarios para verificar los resultados obtenidos.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

#### 6. Ingresos interconexión FT Francia [21]

*Res. 21: FTE debe asignar el importe de la cuenta “Ingresos Interconexión: FT Francia” a la cuenta de ingresos reflejados “Interconexión otros operadores del grupo”, en este ejercicio y siguientes.*

La cuenta “70530012 Ingresos interconexión FT Francia” por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna al Ingreso reflejado “9010202000 Interconexión otros operadores fijos” con un importe de **[CONFIDENCIAL]**, cuando debería asignarse al ingreso “9010201000 Interconexión otros operadores del grupo”, como requiere la CMT.

No obstante, esta asignación no impacta en los resultados ya que posteriormente el importe de la cuenta se desagrega correctamente entre los servicios correspondientes que son “Terminación internacional voz y videotelefonía” y “Roaming in Voz entrante”.

Conclusión 6

*FTES debe corregir la asignación de la cuenta “70530012 Ingresos interconexión FT Francia” e imputarla al Ingreso reflejado “9010201000 Interconexión otros operadores del grupo”.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.  
Costes históricos y corrientes.

## 7. Licencia DCS 1800 [25]

*Res. 25: FTE debe corregir la vida útil aplicada al inmovilizado Licencia DCS 1800, en el ejercicio 2009 y siguientes.*

El activo “11100AAA Licencia DCS 1800” tiene una vida útil aprobada por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009 de 25 años, mientras que FTES aplica una vida útil de **[CONFIDENCIAL]** años basándose en la fecha de concesión de la licencia y duración de la misma.

El impacto de esta incidencia es inmaterial ya que la diferencia en el coste de amortización y de capital causada por una variación en la vida útil de **[CONFIDENCIAL]** años sobre 25 años es irrelevante. No obstante, FTES debe aplicar la vida útil aprobada por la CMT en el estándar de costes corrientes.

Conclusión 7

*FTES debe corregir la vida útil del elemento “11100AAA Licencia DCS 1800” y aplicar 25 años en el estándar de costes corrientes.*

Esta incidencia tiene un impacto inmaterial en los resultados.  
Costes corrientes.

## 5.2. VALIDACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007

Esta Resolución requiere la introducción en el SCC de un listado de servicios común para los tres operadores móviles de red mediante la modificación de las cuentas de costes, ingresos y márgenes por servicio, adicionalmente requiere la entrega de varios informes.

FTES ha presentado los informes requeridos y ha introducido los servicios exigidos por la CMT, aunque se hacen constar las siguientes puntualizaciones:

- ❖ No se prestan los servicios “Otros servicios de interconexión” y “Otros tráficos”.
- ❖ El servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)” no está desagregado, su ingreso, coste y tráfico se integra en el servicio “Red inteligente”.

- ❖ FTES incluye en las matrices de enrutamiento algunos servicios que no se adaptan al listado homogéneo de servicios. En concreto los que afectan a:
  - ❖ Distinción entre tecnologías 2G y 3G. Los servicios afectados son: “Terminación”, “Terminación SMS”, “Voz fijo nacional”, “Voz on net”, “voz off net”, “Videotelefonía”, “SMS on net”, “SMS off net” y “SMS internacional”.
  - ❖ Distinción entre tecnologías GPRS y UMTS. El servicio afectado es “Banda ancha móvil”.
  - ❖ No distinción en los servicios de “Roaming in” y “Roaming out” entre los prestados a “Clientes de operadores UE destino UE” y “Resto”.

No obstante, esto no se considera un incumplimiento de la Resolución ya que los servicios finales para los que se calcula el margen son los requeridos. Por tanto, el punto 10 de la Resolución del ejercicio anterior no se considera incumplido ya que el listado de servicios requerido por la CMT está implantado aunque en la matriz de enrutamiento se incluyan algunos servicios técnicos no requeridos que desaparecen en la fase final de márgenes por servicio.

- ❖ Sobre los informes requeridos por la CMT, FTES:
  - ❖ No ha entregado los informes de terminación internacional voz y videotelefonía y roaming in voz y videotelefonía, como se indica en los puntos 3 y 4
  - ❖ No ha entregado el informe de originación e itinerancia nacional ya que todo el tráfico es de originación porque no presta servicios de itinerancia nacional.

En conclusión, sobre la implantación de la Resolución se ha detectado la siguiente incidencia:

#### **8. Eliminación del servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)”**

Con respecto al ejercicio anterior, FTES ha eliminado del SCC el servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)” requerido por la Resolución de 13 de diciembre de 2007. El impacto de esta incidencia no se ha podido valorar ya que no se cuenta con información sobre el tráfico, ingresos y costes de servicio.

Según ha indicado FTES, este servicio se ha integrado en el servicio “Red inteligente (No gratuita)” ya que los sistemas de información no pueden desglosar su tráfico, a partir del cual se estiman sus costes.

##### Conclusión 8

*FTES debe volver a desglosar el servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)” de forma que se obtenga su ingreso, coste y margen separadamente.*

No se ha podido valorar el impacto de esta incidencia.

Costes históricos y corrientes.

### **5.3. VALIDACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN REQUERIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2008**

Esta Resolución requiere la introducción en el SCC de un listado de Centros de actividad común para los tres operadores móviles de red mediante la modificación de las cuentas de CACR, CAADS y CANADS y de los drivers correspondientes.

A continuación se enumeran los aspectos detectados en la implantación de dicha Resolución:

- ❖ La nomenclatura de los CACR “MSC/VLR acceso” y “MSC/VLR tránsito” es incorrecta ya que deben denominarse “MSC acceso” y “MSC tránsito”.

No obstante, esto no se considera un incumplimiento de la Resolución ya que los CACR recogen los elementos requeridos y esta discrepancia en la nomenclatura no es relevante. Por tanto, el punto 10 de la Resolución del ejercicio anterior no se considera incumplido.

- ❖ El CAADS “Interconexión voz y videotelefonía” se imputa al servicio “Tránsito” por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros. Si bien la Resolución no indica esta asignación para este CAADS, se considera correcta ya que este servicio consiste en recibir tráfico de terceros operadores y enviarlo posteriormente al operador propietario del número llamado generando, en consecuencia, un coste de interconexión.
- ❖ El CAADS “Interconexión SVA” no se asigna a los servicios de reventa, roaming in, servicios de emergencias y de atención al cliente. FTES no cuenta con información para calcular esta asignación pero se considera irrelevante ya que en estos servicios no se distingue su destino. Por ejemplo, el servicio “Reventa voz y videotelefonía” recoge todo el tráfico de reventa de voz y videotelefonía con independencia de que su destino sea nacional, internacional, Red inteligente,...
- ❖ El criterio de imputación de los costes de desarrollo de mercado, correspondientes a los CAADS ventas, nuevos servicios, compras, terminales y comisiones, se definió en esta Resolución como *“Ingresos de tráfico del servicio ponderados por el tipo de tráfico del mismo y con un factor corrector de altas netas para los Servicios de Interconexión”*.

Sin embargo, la Resolución de 28 de abril de 2011 modificó dicho criterio y lo sustituyó por *“Ingresos de tráfico del servicio”* asignándolo sólo a servicios minoristas que es el aplicado en este ejercicio.

## 6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SCC Y ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS

### 6.1. ANÁLISIS DE LOS ESTÁNDARES DE PRESENTACIÓN DEL MODELO

De acuerdo con la Resolución de actualización de los principios y criterios del sistema contable de 10 de junio de 2010, el SCC es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes históricos totalmente distribuidos, de costes corrientes totalmente distribuidos y de costes incrementales a largo plazo. Las características de estos estándares según esta Resolución son:

*“1. Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.*

*2. Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:*

*2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.*

*2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.*

*3. Costes incrementales a largo plazo: Este estándar se basa en la asignación de los costes en que debería incurrir un operador eficiente en el largo plazo, utilizando la tecnología más avanzada y una arquitectura de recursos y procesos acorde con la misma. El desarrollo de este estándar se aprobó en la Resolución de 25 de mayo de 2006 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del estándar de costes incrementales del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.”*

Los resultados del SCC de FTES de 2010 se han presentado en los estándares de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos. No ha presentado el estándar de costes incrementales ya que la CMT no lo ha requerido.

Los elementos específicos del estándar de costes corrientes se regulan por la CMT en la siguientes Resoluciones:

- ❖ En la Resolución de 29 de enero de 2009 sobre las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes, la CMT aprobó las vidas útiles a aplicar en el SCC para calcular la amortización de los activos y el coste de capital. Concretamente, la Resolución indica:

*“Segundo. Diferencias en las vidas útiles entre el estándar de costes históricos y el de costes corrientes*

*La aprobación de unas vidas útiles distintas a las aplicadas en la contabilidad externa conduce a una problemática para su aplicación en el sistema de costes que se explica a continuación.*

*La revisión de vidas útiles para el estándar de costes corrientes implica la necesidad de elaborar nuevos cálculos para hallar los correspondientes costes derivados de la inversión, esto es:*

*- el coste de amortización (recuperación anualizada de la inversión).*

*- el coste de capital (recuperación del rendimiento del capital invertido).*

Por otro lado, en algunas ocasiones también se generan diferencias en estos costes como consecuencia de modificar el valor de los activos al sustituir el coste de la inversión con el valor de reposición, según indican los Principios de Contabilidad de Costes aprobados por esta Comisión.

De acuerdo con los mencionados Principios, estas dos diferencias de costes entre estándares deben ser recogidas en las correspondientes cuentas de diferencias.”

- En la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, la CMT indicó que:

“la revalorización de los activos en función del valor actual de un bien moderno equivalente es uno de los elementos fundamentales de la contabilidad en el estándar de costes corrientes”.

Y resolvió:

“Declarar aplicables a [...] France Telecom España, S.A. los métodos de revalorización de activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su sistema de contabilidad de costes.”

Por tanto, sobre los estándares de costes del SCC de FTES las Resoluciones de la CMT indican que:

- En costes corrientes se aplica la valoración de activos a costes corrientes y las diferencias generadas con respecto a la contabilidad financiera deben asignarse a la cuenta “Costes no imputables al estándar” (CNIE).
- En costes corrientes se aplican las vidas útiles aprobadas por la CMT y las diferencias generadas deben asignarse a la cuenta “CNIE”.

Debe destacarse que en costes históricos no se especifican las vidas útiles a aplicar, por tanto, FTES puede aplicar las vidas útiles de la contabilidad financiera o las aprobadas por la CMT. La operadora ha decidido aplicar la aprobadas por la CMT y asignar las diferencias a “NAAP”.

- En costes corrientes se eliminan los costes no relacionados con la prestación de los servicios.

Los criterios diferenciales de los estándares en el momento actual para el SCC de FTES, se resumen en esta tabla:

Criterios diferenciales	Costes históricos	Costes corrientes
Valoración de activos	Valoración a históricos	Valoración a corrientes (Revalorización de activos)
Vidas útiles de los activos	Vidas útiles aprobadas por la CMT	Vidas útiles aprobadas por la CMT
Costes no relacionados con los servicios	No asignables	No asignables

**Tabla 6-1 Criterios diferenciales de los estándares de costes históricos y corrientes**

En conclusión, el único aspecto entre los estándares que genera diferencias es la revalorización de los activos, que impacta en los costes de amortización y de capital asignados a los servicios:

	Costes históricos	Costes corrientes	Diferencia
Amortización	438.713.673	424.045.606	14.668.068
Coste de capital	197.722.636	207.549.177	-9.826.541
<b>Total</b>	<b>636.436.309</b>	<b>631.594.783</b>	<b>4.841.527</b>

**Tabla 6-2 Coste de amortización y de capital asignado a servicios en costes históricos y corrientes (euros)**

La diferencia de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna a servicios en costes históricos y a “NAAP” en costes corrientes. Las variaciones en los costes de amortización y de capital causadas por la revalorización de activos se analizan en los apartados 6.6.2 Amortización y vidas útiles y 6.6.3 Coste de capital.

Por tanto, en cumplimiento de las Resoluciones de la CMT se propone que en los estándares de costes históricos y corrientes las diferencias generadas por los criterios diferenciales se asignen:

<b>Criterios diferenciales</b>	<b>Asignación en Costes históricos</b>	<b>Asignación en Costes corrientes</b>
Diferencia por valoración de activos	No aplica	CNIE
Diferencia por vidas útiles de los activos	NAAP	CNIE
Costes no relacionados con los servicios	NAAP	NAAP

**Tabla 6-3 Propuesta de asignación de los elementos diferenciales en costes históricos y corrientes**

Tal como se indica en la tabla, en costes históricos “No aplica” la diferencia por valoración de activos mientras que en costes corrientes se debe asignar a “CNIE”. Por otro lado, con respecto a la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT, al ser éstas aplicadas por FTES también en costes históricos, se propone mantener su asignación a “NAAP” en este estándar y asignarlas a “CNIE” en costes corrientes como requiere la Resolución de 29 de enero de 2009.

Por tanto, se propone la siguiente modificación:

### **9. Asignación de costes a CNIE en costes corrientes**

Los elementos que generan diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes son las vidas útiles aprobadas por la CMT para corrientes y la revalorización de activos. Las diferencias de costes generadas por estos elementos deben asignarse en el estándar de costes corrientes a la cuenta “Costes no imputables al estándar”.

Esta incidencia no tiene impacto en el coste de los servicios, únicamente supone una derivación de costes de la cuenta “NAAP” a la cuenta “CNIE”.

#### Conclusión 9

*FTES debe asignar las diferencias de costes generadas por las vidas útiles aprobadas por la CMT y por la revalorización de activos a la cuenta de “Costes no imputables al estándar” en costes corrientes.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Costes corrientes

## **6.2. CONCILIACIÓN ENTRE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y EL SCC**

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se corresponden con las cuentas anuales auditadas de la operadora. A continuación se presenta la conciliación de las cuentas:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-4 Conciliación de la contabilidad financiera con el SCC (miles de euros)**

Las partidas de conciliación se analizan a continuación:

- ❖ Nota 1: En el Importe neto de la cifra de negocios de la contabilidad financiera se producen neteos y compensaciones entre cuentas por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros que no se aplican en el SCC y que generan esta diferencia en la conciliación. Concretamente, se produce:
  - ❖ Una minoración de la cifra de negocio y en Aprovisionamientos de **[CONFIDENCIAL]** euros por operaciones intragrupo entre los negocios fijo y móvil.
  - ❖ Una minoración en la cifra de negocio de **[CONFIDENCIAL]** euros por la compensación de costes de provisiones de insolvencias y de proveedores de contenidos, que en el SCC se asignan a Provisiones y Costes variables.
  - ❖ Una minoración en la cifra de negocio de **[CONFIDENCIAL]** euros por la compensación de costes por subvención de terminales y comisiones a terceros que en el SCC se asignan a Costes comerciales.
- ❖ Nota 2: En Otros gastos de explotación se produce la compensación de un ingreso extraordinario de **[CONFIDENCIAL]** euros que el SCC se asigna a Otros ingresos.
- ❖ Nota 3: En la amortización del SCC se incluyen las cuentas que no forman parte de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias, como se explica como más detalle en el apartado 6.6.2. Adicionalmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha producido un ajuste manual de **[CONFIDENCIAL]** euros en cuentas 62150000 y 68920500 que no se ha incluido en el SCC.
- ❖ Nota 4: Se ha reclasificado la dotación a la provisión por el impuesto de sociedades que en la cuenta de pérdidas y ganancias se asigna Otros gastos de explotación y en el SCC al impuesto, por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros.
- ❖ Nota 5: En el SCC se incluye el coste de capital propio por un valor de **[CONFIDENCIAL]** euros, como se explica con más detalle en el apartado 6.6.3.

Las diferencias fundamentales entre el SCC y la cuenta de pérdidas y ganancias, además del coste de capital, se producen por la compensación en ésta de ingresos y gastos, principalmente, en el cálculo del Importe neto de la cifra de negocio. Por el principio de No compensación que indica que *“El tratamiento de costes e ingresos en la contabilidad de costes deberá mantener separados ambos conceptos sin compensaciones entre ellos”*, estas compensaciones deben deshacerse en el SCC, lo que implica la aparición de las diferencias indicadas.

En conclusión, se ha verificado que en el SCC:

- ❖ Están incluidas la totalidad de las cuentas de los grupos 6 y 7 de la contabilidad financiera.
- ❖ El saldo de las cuentas 6 y 7 cuadra con la contabilidad financiera.
- ❖ No se producen los neteos y compensaciones de cuentas que se realizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ El resultado del ejercicio es el mismo que en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción del coste de capital.

### **Aplicación del NPGC**

Las cuentas anuales de 2010 son las terceras presentadas por la operadora aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (NPGC). El NPGC se implantó en el ejercicio 2008 lo que tuvo como consecuencia la aparición de diferencias cuantitativas con

respecto a la aplicación de los principios anteriores. Sobre este aspecto deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ En 2008 se realizaron los ajustes puntuales de transición para la aplicación retroactiva de los nuevos principios en la fecha de transición.
- ❖ A partir del ejercicio 2008 las cuentas de gastos, ingresos y de balance se contabilizan por los importes correspondientes a los nuevos principios.

Por tanto, en el ejercicio 2010 no se han producido ajustes de transición y se aplican de forma consistente con 2008 y 2009 los nuevos criterios contables, sin que se hayan detectado incidencias en la aplicación de los mismos.

### **Delimitación de los costes e ingresos de telefonía móvil**

FTES es un operador integrado de telefonía fija (incluyendo acceso a Internet) y de telefonía móvil, por tanto, las cuentas anuales recogen costes, ingresos y activos de ambos negocios que en el SCC se deben separar para obtener el margen de los servicios de telefonía móvil.

Las cuentas de la contabilidad financiera están asignadas al negocio fijo, al móvil o son cuentas comunes a ambos negocios. En la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se produce la separación de los costes en fijo y móvil en el SCC, los costes del negocio móvil se imputan al Coste reflejado correspondiente y los costes del negocio fijo se imputan al Coste reflejado “Servicios fijos” que se mantiene como una cuenta separada en el resto de fases del modelo. El mismo tratamiento se da a los ingresos de telefonía fija.

Las cuentas se asignan a los negocios en función de su naturaleza. No obstante, existen cuentas comunes que se asignan en su mayoría en base a los siguientes criterios:

- ❖ Directamente en función de información de los sistemas de la compañía o estudios técnicos, como la interconexión, el alquiler de circuitos, la publicidad, la tasa de numeración o el coste de la red troncal, formada por la transmisión y la red de datos.
- ❖ En función del centro de coste (CECO) en que se divide el saldo de la cuenta:
  - ❖ Los saldos de los CECO asociados al negocio fijo se imputan a “Servicios fijos”.
  - ❖ Los saldos de los CECO asociados al negocio móvil se imputan al Coste Reflejado correspondiente.
  - ❖ Los saldos con un CECO común a fijo y móvil se reparten en función de diferentes criterios como:
    - ◆ Personal dedicado a fijo y móvil en el área corporativa.
    - ◆ Personal dedicado a fijo y móvil en el área de red.
    - ◆ Clientes empresariales de los negocios fijo y móvil.
    - ◆ Clientes totales de los negocios fijo y móvil.

A continuación se indica el importe de los costes e ingresos reflejados asignados a fijo y móvil en el SCC de 2010:

**[CONFIDENCIAL**

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-5 Distribución de costes e ingresos en fijo y móvil (miles de euros)**

Isdefe ha revisado la asignación de costes a los negocios fijo y móvil y considera correcto el reparto realizado por Orange.

### **6.3. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE MÁRGENES POR SERVICIO Y FASES DEL MODELO**

A continuación se analizan las incidencias detectadas en las fases de imputación del modelo para obtener las cuentas de márgenes de los servicios:

#### **❖ Fase 1ª Determinación de Costes reflejados y calculados**

En esta fase se obtienen los Costes reflejados de la contabilidad financiera y el coste de capital:

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-6 Costes reflejados y coste de capital (euros)**

Posteriormente, los Costes reflejados y de capital se imputan a los Costes en base a actividades (CBA) y a los Costes calculados (CC):

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-7 CBA y Costes calculados (euros)**

En esta fase se ha verificado lo siguiente:

- ❖ Asignación de las cuentas contables – negocio – CECO a los Costes reflejados para un volumen de cuentas que representan el 85% de los costes del ejercicio.
- ❖ Separación de los negocios fijo y móvil para la totalidad de las cuentas para un volumen de cuentas que representan el 85% de los costes del ejercicio.
- ❖ Separación de los costes no imputables al estándar en costes corrientes para la totalidad de las cuentas.
- ❖ Asignación de Costes reflejados a CBA y Costes calculados y aplicación de los criterios de imputación para la totalidad de las cuentas.
- ❖ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

Isdefe no ha detectado incidencias salvo la siguiente: como se ha indicado en el apartado 6.1, punto 9, existen unas diferencias entre el estándar de costes históricos y el de costes corrientes causadas por ajustes y modificaciones realizadas en este último estándar. Estas diferencias deben imputarse a una cuenta denominada “Costes no imputables al estándar” (CNIE), dicha cuenta ha sido creada por FTES en la fase de costes por servicio, sin embargo, no ha recibido ningún coste y las diferencias entre estándares se han asignado a la cuenta “NAAP”.

#### **❖ Fase 1B Determinación de los Ingresos reflejados**

Esta fase incluye tanto la determinación de los Ingresos reflejados como de los Ingresos por servicio.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado lo siguiente:

- ❖ Asignación de las cuentas contables – negocio – CECO a los Ingresos reflejados.
- ❖ Separación de los negocios fijo y móvil.
- ❖ Aplicación de los criterios de imputación.
- ❖ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

Isdefe ha detectado la siguiente incidencia:

### **10. Errores en la imputación de ingresos financieros a Ingresos reflejados**

La cuenta “70505004 Ingreso consumo roaming in” por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna al Ingreso reflejado “9010105000 Servicio medido SCF” cuando debe asignarse a “9010205000 Ingresos Roaming Mayorista” por razón de la naturaleza del ingreso, que es roaming mayorista.

Esta incidencia tiene un impacto relevante en los servicios de roaming in que incrementan su ingreso unitario en más de un **[CONFIDENCIAL]**, sin embargo, en los servicios de tráfico el impacto es inmaterial.

La cuenta “70505005 Ingresos consumo fax” por un valor de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna a “9010205000 Ingresos Roaming Mayorista” cuando debe asignarse a “9010105000 Servicio medido SCF”.

La cuenta “70505502 Descuentos consumo voz” por un valor de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna a “9010105000 Servicio medido SCF” cuando debe asignarse a “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM”.

El impacto de estas incidencias es inmaterial. Adicionalmente, estos tres errores en la imputación de cuentas deben corregirse en el MICC.

#### Conclusión 10

*FTES debe corregir la imputación de las cuentas financieras indicadas en el SCC y en el MICC y asignarlas al Ingreso reflejado correspondiente.*

El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 8.

Costes históricos y corrientes.

### ❖ **Fase 2 Asignación de costes a Centros de actividad**

Esta fase está compuesta por los cálculos destinados a obtener el importe de los CACR, CAADS y CANADS, cuyos importes son:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

#### **Tabla 6-8 Centros de Actividad (euros)**

Dentro de los CANADS se incluyen los costes de TREI, los costes no asignables a la actividad, el impuesto de sociedades y los costes agrupados del negocio fijo, ninguno de los cuales se asigna a los servicios móviles.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado sin detectar incidencias lo siguiente:

- ❖ Asignación de CBA y Costes calculados a Centros de actividad.
- ❖ Aplicación de los criterios de imputación.
- ❖ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

### ❖ *Fase 3 Asignación de costes a Servicios*

Los Centros de actividad se analizan en los puntos 5.3 y 6.7, sobre el cumplimiento de la Resolución de homogeneización del SCC de FTES y sobre la matriz de enrutamiento y el coste de red.

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-9 Servicios (euros)**

En esta fase se destacan los costes asignables a servicios frente a los no asignables (telefonía fija, TREI, NAAP y CNIE) y no se han detectado incidencias.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado lo siguiente:

- ❖ Asignación de CAADS y CANADS a servicios.
- ❖ Aplicación de los criterios de imputación.
- ❖ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

La asignación de CACR a servicios se analiza en el apartado 6.8. Análisis de la matriz de enrutamiento.

### ❖ *Fase 4 Asignación de costes e ingresos a la cuenta de Márgenes*

Los costes e ingresos de los servicios son imputados a las cuentas de Márgenes por servicios sin incidencias.

## 6.4. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

No se han detectado incidencias en el cálculo y aplicación de los drivers. A continuación se listan los criterios más relevantes:

Cuenta	Criterios de imputación	
<b>De CBA y CC a Centros de actividad</b>		
9100101010	Acceso	ET "Alquiler de Circuitos"
9100101020	Transporte	ET "Alquiler de Circuitos"
9100101030	Interconexión	ET "Alquiler de Circuitos"
9100101040	Otros	ET "Alquiler de Circuitos"
9100102010	Emplazamientos	Nº elementos destino BTS y BSC
9100102020	Otros alquileres red	Imputación directa a BTS de los costes de equipos electrógenos y derechos de uso y pasaje; el resto a los elementos de red en función del valor bruto.
9100103010	Energía red	Nº elementos destino BTS y BSC
9100104000	Primas de seguros	Valor bruto de los elementos de red de destino
9100105010	Dirección de redes	Coste de las actividades de red previamente repartidas y Costes calculados que recibe cada centro de actividad
9100105020	Operación y Mantenimiento	ET "Áreas de red"

9100105030	Ingeniería de red de radio	Valor bruto de adquisición anual CACR acceso
9100105040	Ingeniería de red troncal	ET "Áreas de red"
9100105050	Programación tecnológica	ET "Áreas de red"
9100408000	Publicidad y patrocinio	ET "Publicidad y patrocinio"
9100409000	Otros gastos comerciales	Sistemas fuente
9100413000	Terminales y equipos	Terminales y acceso destinados a fidelización y a captación
9110401000	Licencias y concesiones GSM	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110403000	Licencias y concesiones UMTS	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110303000	Edificios técnicos	ET "Edificios técnicos"
9110501000	Gastos I+D	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110205000	Sistemas corporativos SINFO	Plantilla media por actividad y a CACR por valor bruto contable
9110202000	Sistemas de producción de SINFO	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110203000	Sistemas de red de SINFO	Valor bruto de los elementos de red de destino

**De Centros de actividad a Servicios**

9220101010	Marketing	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220104015	Terminales y accesorios fidelización	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220101030	Atención al cliente	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220101040	Ventas	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102020	Compras y Logística de terminales	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102010	Nuevos servicios	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102030	Comisiones - Alta	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220104010	Terminales y accesorios - alta	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102040	Comisiones - Fidelización y consumo	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220103010	Relación con terceros operadores	Ingresos de tráfico por servicio mayorista y minorista off net
9220103030	Soporte	Ingresos de tráfico por servicio
9220103041	Sistemas de facturación a cliente final	Nº comunicaciones de servicios minoristas
9220103042	Sistemas de facturación a 3º operadores	Nº comunicaciones de servicios mayoristas
9220103050	Resto facturación y cobros	Nº comunicaciones de servicios minoristas
922010404X	SVA voz y videotelefonía	Sistemas fuente y comunicaciones
922010402X	Interconexión voz y videotelefonía	Sistemas fuente y comunicaciones
922010403X	Roaming voz y videotelefonía - saliente	Sistemas fuente y comunicaciones
9220105020	Canon sobre ingresos	Ingresos de tráfico por servicio
9220105050	Canon del espectro	Consumo espectro en función tráfico y matriz enrutamiento
9230101000	Estructura	Coste recibido por el servicio
9230102000	Otros tributos	Coste recibido por el servicio
9230103000	Costes financieros	Coste recibido por el servicio e imputación directa a NAAP

**Tabla 6-10 Criterios de imputación más relevantes del SCC**

## 6.5. ANÁLISIS DE LA EXHAUSTIVIDAD DE LOS INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS

No se han detectado incidencias relevantes en los estudios técnicos más allá de las indicadas en los puntos de auditoría que suponen modificaciones en los mismos. Los estudios técnicos de red se tratan en el apartado 6.8.

Los estudios técnicos presentados por FTES son:

- ❖ Revalorización de activos
- ❖ Activos fijos
- ❖ Reparto Activos Red en Negocios Fijo y Móvil
- ❖ Gastos TREI
- ❖ Plantilla
- ❖ Alquiler de circuitos

- ❖ Áreas de red
- ❖ Canon del espectro
- ❖ Edificios técnicos
- ❖ Factores de conversión
- ❖ Modificaciones SCC 2010 vs SCC 2009
- ❖ Publicidad y patrocinio
- ❖ Red de datos Transmisión IP
- ❖ Videotelefonía.
- ❖ Reparto entre Establecimiento y Tráfico
- ❖ Matriz de enrutamiento – Establecimiento
- ❖ Matriz de enrutamiento – Tráfico

## 6.6. REVISIÓN DEL INVENTARIO, DEL CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN Y DEL COSTE DE CAPITAL

El inventario de inmovilizado ha sido revisado por Deloitte en la auditoría de las cuentas anuales, en cuyo informe indica que *“las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de France Telecom España, S.A. al 31 de diciembre de 2010”*.

Adicionalmente, en la realización de los procedimientos acordados sobre los resultados del SCC de 2010, Deloitte también ha revisado el inventario realizando las siguientes pruebas:

- ❖ Análisis del procedimiento general de inventario y de los controles internos establecidos.
- ❖ Comprobación del funcionamiento de los activos.
- ❖ Verificación de la aplicación del procedimiento de adiciones y retiros de la operadora.
- ❖ Verificación de la inexistencia de condiciones que indiquen que los activos no estén o puedan no estar en el futuro en condiciones normales de funcionamiento.
- ❖ Clasificación del inmovilizado según la contabilidad financiera.

Las pruebas se han realizado sobre dos muestras que se han obtenido sobre las altas de inmovilizado en base a una selección aleatoria de 25 elementos (23 de telefonía móvil y 2 comunes) y sobre el inmovilizado total en base a una selección aleatoria de 25 elementos (20 de telefonía móvil y 5 de fija). Como resultado de estas pruebas, Deloitte no ha detectado ninguna incidencia significativa.

### 6.6.1. INMOVILIZADO Y COSTES CALCULADOS

El valor del inmovilizado no financiero de FTES, según se indica en las cuentas anuales, es:

	Amortización		Valor neto
	Valor bruto	acumulada	
Inmovilizado intangible	7.120.436	3.355.165	3.765.271
Inmovilizado material	5.686.110	3.743.458	1.942.651
<b>Total</b>	<b>12.806.546</b>	<b>7.098.623</b>	<b>5.707.921</b>

**Tabla 6-11 Valor neto contable del inmovilizado en el balance (miles de euros)**

El inmovilizado de FTES se divide en tres clases a efectos de la contabilidad de costes:

- ❖ Inmovilizado de telefonía móvil que se asigna a las cuentas de amortización y a los costes calculados (911).
- ❖ Inmovilizado de telefonía fija que se asigna a la cuenta “9110899999 Calculado Servicios Fijos”.
- ❖ Fondos de comercio relacionados con las operaciones societarias de formación del grupo FTES que se asignan a la cuenta “9110890000 Calculado NAAP”. Adicionalmente, incluye otras partidas de menor relevancia como los costes de desmantelamiento o provisiones por depreciación.

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-12 Activos reales y fondos de comercio (miles de euros)**

Los dos primeros grupos de activos han sido analizados en detalle a partir de los registros de los sistemas de información de inmovilizado de la compañía. Sobre las cuentas que los forman se han aplicado cuando ha correspondido los procedimientos de separación en fijo y móvil, las modificaciones en las vidas útiles y los procesos de revalorización.

Isdefe ha verificado sin incidencias relevantes que en los estándares de costes históricos y corrientes:

- ❖ Los Costes calculados recogen la totalidad del inmovilizado material e intangible y los importes asignados se corresponden con los importes del balance.
- ❖ El importe bruto ha sido asignado a los Costes calculados en base a la relación de cuentas del grupo 2 del balance, de los activos de los sistemas de información (cuentas XXXXAAA) y de cuentas 911 de Costes calculados.

No obstante, en los informes entregados a la CMT se ha detectado lo siguiente:

### **11. Modificaciones en los informes de Listados de activos y costes de capital**

FTES entrega junto con los resultados del SCC los informes “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes” y “Listado de activos y coste de capital Costes históricos”, en los cuales se lista la información por activo de valor bruto, valor neto, amortización acumulada y dotación a la amortización tanto en la contabilidad financiera como en el SCC con los ajustes correspondientes.

Sin embargo, estos listados están incompletos ya que no incluyen la totalidad del inmovilizado y, por tanto, no concilian directamente con la contabilidad financiera ya que únicamente recogen los activos de telefonía fija y móvil (valor bruto [CONFIDENCIAL] euros), y no el resto de activos formados por el grupo fondo de comercio (valor bruto [CONFIDENCIAL] euros).

Adicionalmente, como se indica en el apartado 6.1 el “Listado de activos y coste de capital Costes históricos” debe recoger en exclusiva los datos de la contabilidad financiera sin ajustes en las vidas útiles,

mientras que el “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes” debe incluir las modificaciones derivadas del propio estándar que son los ajustes por las vidas útiles y la revalorización de activos.

Por último, FTES debe añadir una columna en la que se indique el importe de Costes de capital calculado para cada elemento de activo.

#### Conclusión 11

FTES debe modificar los informes “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes” y “Listado de activos y coste de capital Costes históricos” tal como se indica.

Esta incidencia no impacta en los resultados.

### 6.6.2. AMORTIZACIÓN Y VIDAS ÚTILES

El importe de la dotación a la amortización en las cuentas anuales asciende a 902,43 millones de euros y la amortización en el SCC asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros. Esta diferencia se produce porque las cuentas siguientes, por su naturaleza, se consideran de amortización en el SCC:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

#### **Tabla 6-13 Diferencia en la amortización entre la contabilidad financiera y el SCC (euros)**

Estas dos cuentas se activan en el balance y, posteriormente, se amortizan, por tanto, se considera adecuada su asignación a costes de amortización. La cuenta 6215000 recoge la amortización de la inversión en acondicionamiento de locales y la cuenta 66910000 está formada por la amortización de gastos de formalización de préstamos para la adquisición de inmovilizado que han sido activados.

La amortización se imputa a las cuentas 904 de amortización y posteriormente a las cuentas 911 de Costes calculados, la amortización se divide en tres grupos de cuentas:

- ❖ Cuentas de amortización de telefonía móvil (“9040100000 Amortización del IM de red”, “9040200000 Amortización del IM”, “9040300000 Amortización Inmovilizado inmaterial de red”, “9040400000 Amortización del Inmovilizado inmaterial”, “9040500000 Otras amortizaciones”) que se asignan a cuentas 911 desagregadas por elemento de red o por activos corporativos que se imputan a los CACR y a los CAADS y posteriormente a servicios móviles.
- ❖ Cuenta única “9040999999 Calculado Servicios Fijos” formada por el coste de los activos de telefonía fija.
- ❖ Cuenta única “9040902000 Calculado NAAP” formada por el coste de la amortización de los fondos de comercio, por el coste del desmantelamiento de emplazamientos y por otros de menor importe, así como por las modificaciones en la amortización por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT para el SCC y, en costes corrientes, por las modificaciones en la amortización por la revalorización de activos.

La distribución de los costes de amortización es la siguiente:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

#### **Tabla 6-14 Imputación de la amortización a elementos de telefonía móvil, fija y NAAP (euros)**

Como se puede observar, únicamente un 49% del coste de amortización en costes históricos y un 47% en costes corrientes se asigna a los servicios de telefonía móvil. Un 19% se corresponde a telefonía fija en ambos estándares y el resto no se asigna a los servicios.

Este coste no asignable o NAAP se divide en costes realmente no asignables como el fondo de comercio o el desmantelamiento de emplazamientos y en costes que deberían asignarse a una cuenta de costes no imputables al estándar, que son las modificaciones por las vidas útiles y por la revalorización.

Debe destacarse que en la tabla anterior el fondo de comercio está formado por el propio fondo de comercio generado por las operaciones corporativas de formación de FTES (fusión Amena, Ya.com, Uni2,...) así como por otros costes menos relevantes como provisiones por depreciación.

En el cálculo de la amortización Isdefe ha verificado que:

- ❖ La dotación a la amortización se basa en la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ La amortización imputada a cada Coste calculado se realiza en función de la correspondiente relación de cuentas del subgrupo 68 de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las cuentas de activo de los sistemas de información (XXXXAAA) con las cuentas 904 y 911 de Costes calculados del SCC.

### Aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT

En la Resolución del 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de FTES para 2008, la CMT estableció las vidas útiles de los activos con las que se debe calcular la amortización y el coste de capital de los mismos en el SCC. El periodo de aplicación de las vidas útiles es el ejercicio 2008, no obstante, como no se ha aprobado una Resolución para el ejercicio 2009 ni para el ejercicio 2010, se considera que las vidas útiles de 2008 son aplicables para 2010.

Tal como se explica en el apartado 6.1, las vidas útiles aprobadas por la CMT son aplicables al estándar de costes corrientes, aunque FTES las ha aplicado también al estándar de costes históricos. Las vidas útiles aprobadas por la CMT diferentes a las aplicadas por FTES en su contabilidad financiera, así como su impacto en la dotación a la amortización, se listan en el Anexo B.

Como se indica en la Tabla 6-14 anterior, esta modificación en las vidas útiles supone una reducción del coste de amortización en el SCC con respecto a la contabilidad financiera de **[CONFIDENCIAL]** euros. Este importe no se elimina del SCC, sino que se asigna a la cuenta "Calculado NAAP" para evitar su imputación a los servicios. El desglose de este importe es el siguiente:

**[CONFIDENCIAL]**

**FIN CONFIDENCIAL]**

#### **Tabla 6-15 Diferencias en amortización por mayores o menores vidas útiles aprobadas por la CMT (euros)**

Como se puede observar, tanto en los activos en que aumenta la vida útil como en los activos en que la CMT reduce la vida útil, el importe de la amortización se reduce. En este último caso, la reducción se produce porque hay activos que, si bien aumentan su dotación anual, al reducir su vida útil ya están totalmente amortizados en 2010 y no generan dotación en este ejercicio.

Es el caso de los siguientes elementos:

**[CONFIDENCIAL]**

VU: vida útil - CF: contabilidad financiera.

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-16 Elementos que reducen su vida útil y reducen su amortización (euros)**

Isdefe ha verificado que:

- ❖ La dotación a la amortización se modifica en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- ❖ El cálculo de la dotación a la amortización se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

### 6.6.3. COSTE DE CAPITAL

El coste de capital sólo se calcula para los activos de telefonía móvil, y no se calcula para los activos de telefonía fija y los fondos de comercio que son activos no asignables.

El coste de capital se distribuye de la siguiente forma:

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-17 Imputación del Coste de capital a telefonía móvil y otros (euros)**

Su importe asciende a [CONFIDENCIAL] euros y se divide en dos grupos:

- ❖ Importes que se asignan a cuentas desagregadas de Coste de capital por elemento de inmovilizado que se imputan a los CACR y a CAADS, que suponen el 98% del coste de capital en históricos y el 103% en corrientes.
- ❖ Importe asignado a la cuenta “9110890000 Calculado NAAP” que recoge:
  - ❖ En costes históricos, el coste de capital del activo desmantelamiento de emplazamientos, que al ser un activo no asignable se asigna a NAAP.
  - ❖ En costes corrientes, el coste de capital del activo desmantelamiento de emplazamientos y la compensación por el exceso de coste de capital producido por la revalorización de activos. Es decir, la revalorización de activos provoca una imputación de costes adicional a servicios en costes corrientes de [CONFIDENCIAL] euros, que se asigna también como coste negativo a NAAP para cuadrar la cifra de coste de capital de [CONFIDENCIAL] euros.

Isdefe ha verificado que:

- ❖ El valor neto contable se imputa a cada Coste calculado en función de la correspondiente relación de cuentas de los grupos 2 y 28 del balance y de las cuenta de activo de los sistemas de información con las cuentas 903 y 911 de Costes calculados del SCC.
- ❖ FTES ha aplicado al valor neto contable la tasa anual de retorno del 10,17% aprobada en la Resolución de 29 de julio de 2010 para obtener el coste de capital.

### Aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT

Como se ha indicado, la Resolución del 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de FTES estableció las vidas útiles con las que se debe calcular la amortización y el coste de capital de los mismos en el SCC. Las vidas aprobadas por la CMT diferentes a las aplicadas por FTES en su contabilidad financiera, así como su impacto en el valor neto contable de los activos, se listan en el Anexo B.

Las vidas útiles aprobadas por la CMT provocan un incremento en el coste de capital de **[CONFIDENCIAL]** euros, tanto en costes históricos como en costes corrientes.

Isdefe ha verificado que:

- ❖ El valor neto contable y, por tanto, el coste de capital se calcula en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- ❖ El cálculo del coste de capital se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

## 6.7. REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS EN COSTES CORRIENTES

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de telefonía móvil requiere a los operadores móviles la revalorización de los activos desde el ejercicio 2010, y establece la metodología de revalorización para los diferentes grupos de activos que forman el inmovilizado de los operadores, como se indica en la siguiente tabla:

### Emplazamientos: Infraestructura y energía

Elemento de Inmovilizado	Método de revalorización	Índice
Infraestructuras de construcción	Indexación	Índice de costes de la construcción - Edificación
Energía	Indexación	IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico
Ustillaje (no asignable) Repuestos (no asignable)	Indexación	Índice de costes de la construcción, IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico

### Hardware de red

Elemento de Inmovilizado	Método de revalorización	Método de revalorización subsidiario	Índice
MSC	MEA		
Hardware de red	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261 Fabricación de componentes electrónicos, IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos, IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones
Otros red	Valoración absoluta	Indexación	
Ustillaje (no asignable) Repuestos (no asignable)	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261 Fabricación de componentes electrónicos, IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos, IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones, IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación, IPRI 281 Fabricación de maquinaria de uso general, IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general.

### Software y licencias

Elemento de Inmovilizado	Método de revalorización
Software	Histórico
Actualizaciones	Histórico
Licencias	Histórico

### Otros

Elemento de Inmovilizado	Método de revalorización
Terminales y equipos de clientes	Indexación
Mobiliario y equipos de oficina	Indexación
Hardware de soporte	Indexación
Otra inversión Corriente	Indexación

Índice
IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones
IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general
IPRI 261 Fabricación de componentes electrónicos, IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
IPRI Índice general

**Tabla 6-18 Metodología de revalorización de activos requerida por la CMT**

Adicionalmente, la Resolución indica las siguientes consideraciones:

- ❖ No se revalorizan los activos con dos o menos años de antigüedad ya que se considera que su valor es actual.
- ❖ No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP).

- ❖ El operador debe indicar en el MICC o en un documento anexo el método de revalorización empleado para cada activo, así como su justificación cuando proceda, y la descripción de los cálculos realizados para obtener los valores finales aplicados.
- ❖ El operador debe indicar el porcentaje de activos en valor bruto revalorizado por cada método.
- ❖ El operador debe desglosar en cuentas separadas para cada coste calculado el coste que se obtiene de la contabilidad financiera de la variación de coste consecuencia de la revalorización. De esta forma, cada coste calculado se separa en las cuentas “91 Coste calculado activo X” y “91 Coste calculado activo X diferencia costes corrientes”.

### Metodología general de revalorización aplicada por FTES

FTES calcula el porcentaje de revalorización del activo y lo aplica al valor bruto, a la dotación a la amortización y al valor neto contable para obtener la amortización y el coste de capital en el estándar de costes corrientes mediante el método del ratio valor neto / valor bruto:

El porcentaje de revalorización se calcula en base a la metodología correspondiente (valoración absoluta, indexación,... que se analiza posteriormente), y se aplica de la siguiente forma:

$$\text{Valor bruto}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Valor bruto}_{\text{Costes históricos}}$$

$$\text{Dotación amortización}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Dotación amortización}_{\text{Costes históricos}}$$

$$\text{Valor neto contable}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Valor neto contable}_{\text{Costes históricos}}$$

$$\text{Coste de capital}_{\text{Costes corrientes}} = \text{Valor neto contable}_{\text{Costes corrientes}} \times \text{WACC}_{\text{Antes impuestos}}$$

Debe destacarse que tanto la Dotación amortización <sub>Costes históricos</sub> como el Valor neto contable <sub>Costes históricos</sub> han sido previamente modificados para ajustarse a las vidas útiles aprobadas por la CMT cuando difieren respecto de las vidas útiles de la contabilidad financiera de FTES.

En último lugar, la amortización y el coste de capital son asignados a su Coste o Costes calculados correspondientes:

Dotación amortización <sub>Costes corrientes</sub> → Costes calculados

Coste de capital <sub>Costes corrientes</sub> → Costes calculados

La metodología de revalorización y cálculo del porcentaje de revalorización de cada clase de activo (XXXXXAAA) se muestra en el fichero entregado por FTES “Cálculo costes corrientes”.

El valor bruto, el valor neto contable, la amortización acumulada y la dotación a la amortización en la contabilidad financiera y en costes corrientes se muestran en el fichero “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes”.

A continuación se analiza la metodología de revalorización y el procedimiento para calcular el porcentaje de revalorización aplicado por FTES para los activos así como los resultados obtenidos. En el Anexo C se listan los porcentajes de revalorización obtenidos para cada clase de activo y en el Anexo D se ofrece información adicional sobre proveedores, tipologías, unidades y precios utilizada por FTES para obtener el valor actual de determinados activos.

El resultado general de la revalorización es que los equipos de red revalorizados por valoración absoluta han reducido su valor, los elementos de infraestructura revalorizados por el índice de costes de la

construcción han aumentado su valor y los elementos revalorizados por índices de precios industriales lo han aumentado (IPRI 27 energía) o reducido ligeramente (IPRI 26 electrónica).

Los valores brutos de adquisición y revalorizados de los elementos en función de la metodología aplicada se muestran en la tabla siguiente (no se han considerado los activos cuyo valor se mantiene a históricos):

**[CONFIDENCIAL]**

Método de revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor bruto	Valor bruto revalorizado	% variación valor bruto	Diferencia
Valoración absoluta	Hardware de red principal				
MEA	MSC				
Índices					
Costes construcción	Infraestructura de obra civil				
IPRI 27	Infraestructura de energía				
IPRI 26	Otro hardware de red, TI,...				
<b>Total</b>					

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-19 Valor de adquisición y de reposición de los elementos revalorizados (euros)**

El análisis de los valores revalorizados de los activos indica que el aumento de valor de los activos de obra civil y energía ([CONFIDENCIAL] euros) ha sido compensado por la pérdida de valor de los activos de red valorados por valoración absoluta, MEA y por el IPRI 26 de equipos electrónicos ([CONFIDENCIAL] euros). El resultado final de la revalorización es una reducción del valor bruto de los activos del [CONFIDENCIAL] ([CONFIDENCIAL] euros) y, en consecuencia, una reducción del coste de amortización de los activos en costes corrientes.

### 6.7.1. VALORACIÓN ABSOLUTA

FTES aplica esta metodología a los elementos de hardware de red principales para los que puede identificar las unidades y los precios de reposición. Para el resto de elementos de hardware de red aplica la indexación. Los activos revalorizados por valoración absoluta son:

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado
32201NAM	BSC	32200EBD	MSC Server
32201NAA	BTS	32201NAJ	Nodos B
32201NAG	BTS móviles	32201AAA	Radioenlaces
32201NAH	Micro BTS	32201AAB	Radioenlaces UMTS
32200EAÑ	EIR	32201NAU	RNC
32200EAE	GGSN	32200EAC	SGSN
32200EAV	BGW	32200EAT	SMS-C
32200EAM	HLR/VL	32200EAR	TRAU
32200EBC	MGW		

**Tabla 6-20 Elementos de hardware de red revalorizados por valoración absoluta**

La metodología aplicada por FTES es la siguiente:

1. Para cada clase de activo (XXXXAAA) FTES identifica en los sistemas de información (SAP, SEDRA, *Business Objects*) las unidades del elemento con su año de adquisición, valor bruto, amortización acumulada y valor neto contable a costes históricos, así como otra información necesaria en función del tipo de activo como proveedor, configuración, supra número,...

Debe destacarse que las unidades identificadas no suponen la totalidad del valor de la clase de activo ya que esta incluye además unidades parciales, ampliaciones, reparaciones y similares.

- El Departamento de red (DNF) proporciona el precio de reposición de los elementos. Para los elementos más complejos como BTS, Nodos B, BSC, RNC y Radioenlaces los precios se proporcionan por configuración y proveedor en función de preciaros negociados con los suministradores.

A continuación se muestran los precios de reposición aplicados en el ejercicio 2010:

**[CONFIDENCIAL]**

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	Unidades	Precio unitario
32201NAM	BSC		
32201NAA	BTS		
32201NAG	BTS móviles		
32201NAH	Micro BTS		
32200EAÑ	EIR		
32200EAM	HLR/VLR		
32200EBC	MGW		
32200EBD	MSC Server		
32200EAE	GGSN		
32201NAJ	Nodos B		
32201AAA	Radioenlaces		
32201AAB	Radioenlaces UMTS		
32201NAU	RNC		
32200EAC	SGSN		
32200EAR	TRAU		
32200EAT	SMS C		
32200EAV	BGW		

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-21 Precios unitarios aplicados en la valoración absoluta (euros)**

- Con el precio de reposición se obtiene el valor bruto revalorizado a costes corrientes de las unidades identificadas, excepto para las unidades dadas de alta en los dos últimos ejercicios que no se revalorizan por estimarse que su valor es actual.

En el Anexo D se muestran las unidades y precios de reposición de los elementos BTS, Micro BTS, Nodo B, BSC y RNC.

A continuación se muestra el ejemplo de los precios, configuraciones y valores de las BSC:

**[CONFIDENCIAL]**

Tipología BSC	Precio Hw.	Precio instalación	Unidades 2003-2008	Precio TRAU	Importe 2003-2008	Unidades 2009-2010	Importe 2009-2010	Importe total
BSC 256								
BSC/TRC 528 16K								
BSC/TRC 696 16K								
BSC/TRC 696 32K								
BSC/TRC 700								
BSC remota 450								
BSC remota 700								
BSC remota 350 C								

BSC remota 200 C  
 BSC 100 Compact  
 BSC 3i 330 TRXs  
 HC BSC 72 PCMs  
 HC BSC 250  
 BSC 46  
 UPGRADED  
 RBSC120  
 RBSC450  
 RBSC700  
 RBSC150

---

**TOTAL**

---

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-22 Precios y unidades revalorizadas de las BSC (euros)**

4. Con el valor bruto revalorizado de las unidades identificadas y el valor bruto a históricos se obtiene el porcentaje de revalorización del elemento.

La fórmula aplicada para obtener el porcentaje es la siguiente, en el primer enunciado se distinguen unidades y precios para los activos con antigüedad superior a dos años y en la segunda, las unidades y precios se sustituyen por los valores brutos:

$$\%Revalorización = \frac{Unidades_{hasta\ 2008} \times Precio\ reposición + Valor\ bruto\ históricos_{2009 - 2010}}{Unidades_{hasta\ 2008} \times Precio\ adquisición + Valor\ bruto\ históricos_{2009 - 2010}}$$

O bien,

$$\%Revalorización = \frac{Valor\ bruto\ revalorizado_{hasta\ 2008} + Valor\ bruto\ históricos_{2009 - 2010}}{Valor\ bruto\ históricos_{hasta\ 2008} + Valor\ bruto\ históricos_{2009 - 2010}}$$

Debe destacarse que para algunos elementos como EIR, GGSN, HLR y otros, la clase de activo incluye hardware y también software, en este caso el porcentaje de revalorización se obtiene valorando el software por su valor a históricos para calcular el valor bruto revalorizado.

Continuando con el ejemplo de las BSC, el valor bruto revalorizado de las BSC identificadas es **[CONFIDENCIAL]** euros, que sobre su valor a históricos de **[CONFIDENCIAL]**, arroja un porcentaje de revalorización del **[CONFIDENCIAL]**.

5. El porcentaje de revalorización se aplica al valor bruto, al valor neto contable y a la dotación a la amortización a históricos de la clase de activo.

En el caso de las BSC, el **[CONFIDENCIAL]** de porcentaje de revalorización, como se puede observar en el informe "Listado de activos y coste de capital Costes corrientes", se aplica al valor bruto del inmovilizado de **[CONFIDENCIAL]** euros, al valor neto de **[CONFIDENCIAL]** y a la amortización de **[CONFIDENCIAL]** para obtener un valor bruto revalorizado de **[CONFIDENCIAL]** euros, un valor neto revalorizado de **[CONFIDENCIAL]** y una amortización revalorizada de **[CONFIDENCIAL]** en el estándar de costes corrientes.

6. El valor bruto, el valor neto contable y la dotación a la amortización revalorizada de la clase de activo se asigna a los elementos del SCC (Costes calculados 911) en función de los criterios de imputación existentes en costes históricos y en ejercicios anteriores.

El hardware de red revalorizado por valoración absoluta ha reducido su valor una media del [CONFIDENCIAL]. El detalle de valoración por activo se lista en el Anexo C, y a continuación se muestran los activos más relevantes:

## [CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	% Revalorización
32201NAM	BSC	
32201NAA	BTS	
32201NAG	BTS móviles	
32201NAH	Micro BTS	
32200EAÑ	EIR	
32200EAM	HLR/VLR	
32200EBC	MGW	
32200EBD	MSC Server	
32201NAJ	Nodos B	
32201AAA	Radioenlaces	
32201AAB	Radioenlaces UMTS	
32201NAU	RNC	
32200EAC	SGSN	
32200EAR	TRAU	

## FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-23 Revalorización de los elementos más relevantes de hardware por valoración absoluta (euros)**

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- ◆ El número de unidades.
- ◆ Los precios aplicados en función de la configuración de los elementos.
- ◆ La corrección de los cálculos realizados.

Isdefe considera correcta la revalorización mediante valoración absoluta, no obstante, se reflejan las siguientes cuestiones:

- ◆ El precio de revalorización del elemento del RNC (“32201NAU Eq tro RNC”) se tiene desglosado en función del proveedor y la configuración, sin embargo, FTES no cuenta con la información de configuración de las unidades. Por tanto, el precio aplicado es un precio medio único para todas las configuraciones.
- ◆ El Departamento de compras de FTES no permite revisar contratos marco ni facturas de proveedores porque son confidenciales. No obstante se han verificado los precios de reposición con registros de pedidos de SAP y del sistema de información de elementos de red de FTES. Concretamente, se han verificado los precios de reposición para una muestra de los siguientes activos:
  - ◆ BTS
  - ◆ BSC
  - ◆ Nodo B
  - ◆ RNC
  - ◆ Radioenlaces

- ◆ Radioenlaces UMTS
- ◆ HLR
- ◆ MSC Server

Por otro lado, se han detectado las siguientes incidencias:

### **12. Aplicación de precios de reposición de 2009**

FTES ha calculado el coste de reposición o valor revalorizado de los activos BTS, BSC, Nodo B, RNC, SGSN, HLR, MSC Server y EIR con el precio del ejercicio 2009, en vez de con el precio de 2010.

Isdefe considera que se pueden producir variaciones en los precios entre 2009 y 2010 por la evolución del mercado y por la evolución de los precios negociados en los contratos marco acordados entre FTES y los proveedores y, además, considera que por consistencia de la información contable deben aplicarse los precios del ejercicio en curso del SCC.

Por tanto, FTES debe aplicar en la revalorización los precios de reposición del ejercicio en curso de la contabilidad. No se cuenta con información para calcular el impacto de esta incidencia.

#### Conclusión 12

*FTES debe calcular el coste de reposición de los activos con los precios de revalorización del ejercicio en curso del SCC.*

No se puede calcular el impacto de esta incidencia.

Costes corrientes.

### **13. Revalorización de Equipos móviles UMTS**

El elemento “32201NBB Equipos móviles UMTS” que es un hardware de red se mantiene a costes históricos en lugar de revalorizarlo, bien por valoración absoluta, bien por indexación.

No se puede calcular el impacto de esta incidencia ya que no se cuenta con información suficiente, no obstante, se considera que su impacto es inmaterial ya que el valor bruto de este activo asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros.

#### Conclusión 13

*FTES debe revalorizar el activo “32201NBB Equipos móviles UMTS” por el método de valoración absoluta o indexación, justificando la elección.*

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes corrientes.

### **14. Incidencias inmatrimales en la revalorización por valoración absoluta**

Para el elemento RCN (“32201NAU Eq tro RNC”) FTES ha utilizado **[CONFIDENCIAL]** unidades para calcular el porcentaje de revalorización en lugar de las **[CONFIDENCIAL]** que forman el inmovilizado, por tanto, el porcentaje de revalorización varía de **[CONFIDENCIAL]** a **[CONFIDENCIAL]**.

Para el elemento EIR (“32200EAÑ EIR equipo electró”) FTES mantiene una de las unidades por su precio de adquisición, en vez de aplicar su precio de reposición, por tanto, el porcentaje de revalorización varía de **[CONFIDENCIAL]** a **[CONFIDENCIAL]**.

Para el elemento GGSN (“32200EAE Tro GGSN expl”) FTES aplica erróneamente un precio de revalorización de [CONFIDENCIAL] euros, en vez del precio correcto de [CONFIDENCIAL] euros, por tanto, el porcentaje de revalorización varía de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL].

El impacto de estas incidencias es inmaterial.

Conclusión 14

FTES debe corregir los errores detectados en la revalorización de los activos por el método de valoración absoluta.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes corrientes.

### 6.7.2. ACTIVO MODERNO EQUIVALENTE

El activo moderno equivalente (*modern equivalent asset* o MEA) se aplica, tal como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010, al elemento MSC (“32200EAA MSC eq electrónico”) que se sustituye por los elementos MSC Server y Mediagateway o MGW. La metodología aplicada es la misma que para la valoración absoluta con la diferencia de que el precio de reposición es del activo moderno equivalente, en este caso, el precio sumado de los dos activos.

El precio de reposición aplicado en el ejercicio 2010 es:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	Unidades	Precio unitario
32200EAA	MSC		

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-24 Precio unitario aplicado en MEA (euros)**

Y resultado de la revalorización es:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	% Revalorización
32200EAA	MSC	

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 6-25 Revalorización de elementos por MEA (euros)**

Por otro lado, tal como requiere la Resolución, se ha analizado la conveniencia de aplicar esta metodología a otros elementos y no se ha detectado ninguno susceptible de sustitución.

En la aplicación de esta metodología se ha detectado la siguiente incidencia:

#### 15. Revalorización por MEA del MSC

El elemento MSC (“32200EAA MSC eq electrónico”) se sustituye por los elementos MSC Server (“32200EBD Eq electrónicos UMSC”) y Mediagateway (“32200EBC Equip tro MGWónico”) sustituyendo el precio de adquisición del MSC por la suma del precio revalorizado del MSC Server y MGW, que asciende a [CONFIDENCIAL] euros.

Sin embargo, FTES no ha tenido en cuenta los ajustes en el precio de adquisición del MEA como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010:

*“El MEA debe tener el mismo potencial de servicio que el activo actual pero, tecnológicamente es superior. Por tanto, su funcionalidad y eficiencia deben ser tenidas en cuenta para ajustar a la baja el coste de adquisición a aplicar en el cálculo del valor bruto.”*

De los posibles ajustes a realizar se considera de aplicación en este caso el siguiente recogido en la Resolución:

*“- Potencial de servicio y funcionalidad: La funcionalidad del MEA debe ajustarse a la del activo actual de forma que el coste del activo moderno se reduzca en la misma proporción que el “exceso” de capacidad productiva o funcionalidad. Es decir, el MEA debe sustituir al activo existente con su mismo potencial de servicio.”*

El Departamento de red de FTES ha indicado que el rendimiento del MEA (MSC Server + MGW) de la MSC es 4 veces superior, por tanto, el precio a aplicar para obtener el valor bruto de reposición es **[CONFIDENCIAL]** euros, es decir, **[CONFIDENCIAL]** euros. Esto provoca que el porcentaje de revalorización del **[CONFIDENCIAL]** que se indica en la Tabla 6-25 se reduzca al **[CONFIDENCIAL]**.

El impacto de esta incidencia en los resultados es una reducción de coste de **[CONFIDENCIAL]** euros que no provoca una reducción material en el coste de los servicios.

Conclusión 15

*FTES debe corregir la revalorización del elemento MSC al aplicar la metodología MEA considerando los ajustes de potencial de servicio y funcionalidad.*

El impacto de esta incidencia es inmaterial.  
Costes corrientes.

### 6.7.3. INDEXACIÓN

FTES aplica esta metodología, por un lado, a los elementos de hardware de red de los que no puede identificar las unidades y los precios actuales y, por otro lado, a los elementos de infraestructura y energía de los emplazamientos.

La metodología aplicada por FTES es la siguiente:

1. Para cada clase de activo (XXXXAAA) FTES identifica el importe de las altas de cada ejercicio.
2. Se identifica el índice a aplicar para cada activo de los definidos por la CMT. Debe destacarse que se aplica el índice anual, cuando el índice tiene valor mensual se considera el valor del índice el mes de diciembre de cada año.
3. Para obtener el porcentaje de revalorización que se debe aplicar a las altas de cada ejercicio el índice se convierte a Base 1999 como fecha de inicio de actividad de FTES.
4. Se calcula el multiplicador con Base 2010 a aplicar a las altas de cada ejercicio en función de la siguiente fórmula. Posteriormente, se muestran los ejemplos de multiplicadores calculados para el Índice de costes del sector de la construcción y el IPRI 27.

$$\text{Multiplicador}_{\text{ejercicio}} = \frac{\text{Índice}_{2010_{\text{Base1999}}}}{\text{Índice}_{\text{ejercicio}_{\text{Base1999}}}}$$

Para no revalorizar los activos de 2009, el porcentaje obtenido para este ejercicio se sustituye por 100, de esta forma se revalorizan los activos dados de alta de 1999 a 2008 (considerando su vida útil), y no los de 2009 y 2010.

- Se multiplican las altas de cada ejercicio por el multiplicador correspondiente para obtener el valor bruto de reposición o revalorizado. Con el valor bruto de reposición y el valor bruto histórico, que es la suma de las altas de cada ejercicio considerado la vida útil del activo, se obtiene el porcentaje de revalorización.

Las fórmulas a aplicar son:

$$\text{Valor bruto revalorizado} = \sum_{\text{ejercicio}} \text{Altas}_{\text{ejercicio}} \times \text{Multiplicador}_{\text{ejercicio}}$$

$$\% \text{Revalorización} = \frac{\text{Valor bruto revalorizado}}{\text{Valor bruto históricos}}$$

- El porcentaje de revalorización se aplica al valor bruto, al valor neto contable y a la dotación a la amortización a históricos de la clase de activo.

Los resultados obtenidos para las tipologías de activos son:

❖ **Obra civil de los emplazamientos**

Para la infraestructura (obra civil) FTES ha aplicado el Índice de costes del sector de la construcción del Ministerio de Fomento tal como se requiere por la Resolución, hasta 2005 aplica el índice de Edificación (Año base 1990) y a partir de 2005 el índice de Edificación no residencial (Año base 2005):

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
ICC (Ministerio Fomento)	123,0	120,3	118,8	111,7	106,4	100,0	160,5	153,9	146,9	143,8	141,5	137,7	132,0
ICC unificado (Base 2005)	123,0	120,3	118,8	111,7	106,4	100,0	95,9	91,5	89,6	88,2	85,8	82,2	
Base 1999	149,5	146,3	144,4	135,8	129,4	121,6	116,6	111,3	108,9	107,2	104,3	100,0	
Multiplicador	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,035</b>	<b>1,101</b>	<b>1,156</b>	<b>1,230</b>	<b>1,283</b>	<b>1,344</b>	<b>1,373</b>	<b>1,395</b>	<b>1,434</b>	<b>1,495</b>	

**Tabla 6-26 Cálculo y aplicación del Índice de costes del sector de la construcción (ICC)**

Los elementos de infraestructura han aumentado su valor una media del [CONFIDENCIAL]. Se han detectado pequeñas variaciones en el multiplicador aplicado por FTES con respecto al calculado por Isdefe. El detalle del porcentaje de revalorización por activo se lista en el Anexo C.

❖ **Energía de los emplazamientos**

Para los elementos de energía FTES ha aplicado el Índice de precios industriales (IPRI) 27 Fabricación de material y equipo eléctrico (Base 2005) del INE tal como se requiere por la Resolución:

	2010M12	2009M12	2008M12	2007M12	2006M12	2005M12	2004M12	2003M12	2002M12	2001M12	2000M12	1999M12
IPRI 27 (INE - Base 2005)	119,7	116,2	117,8	118,4	112,1	101,5	97,9	95,0	94,9	95,2	94,9	93,1
Base 1999	128,6	124,8	126,5	127,2	120,4	109,0	105,2	102,0	101,9	102,3	101,9	100,0
Multiplicador	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,016</b>	<b>1,011</b>	<b>1,068</b>	<b>1,179</b>	<b>1,223</b>	<b>1,260</b>	<b>1,261</b>	<b>1,257</b>	<b>1,261</b>	<b>1,286</b>

**Tabla 6-27 Cálculo y aplicación del IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico**

Los elementos de energía han aumentado su valor una media del **[CONFIDENCIAL]**. El detalle del porcentaje de revalorización por activo se lista en el Anexo C.

Isdefe ha verificado que los elementos de infraestructura (obra civil) y energía se han revalorizado correctamente por FTES.

❖ **Hardware de red – indexación**

A continuación se indican los activos de hardware de red que se han revalorizado mediante índices:

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado
	<b>BTS</b>		<b>Plataforma de valor añadido</b>
32201NAR	DXX eq electrónico	32702AAC	Centrales telefónicas
32201NAP	Eq tro rem h/n	32701AAH	Est trab bg reclas
32203CBA	Otros rep. GSM	32701AAJ	Est trab sc rec
32203CAZ	Otros repuestos	32701AAK	Est trab sn rec
32201NAZ	Rep. GPRS radio	32701AAL	Est trab sp rec
32201NAY	Rep. GSM radio	32701AAM	Est trab sr rec
32201NAC	Tro proy esp BTS	32701AAA	Est trabajo bg
32201NAT	Tro proy esp rep exp	32701AAB	Est trabajo ccc
32201NAE	Tro proy esp segr	32701AAC	Est trabajo sa
	<b>BTS/BSC</b>	32701AAD	Est trabajo sc
32201NAL	Plan celular	32701AAE	Est trabajo sn
	<b>GGSN</b>	32701AAF	Est trabajo sp
32200EAG	Tro CGSN expl	32701AAG	Est trabajo sr
	<b>GPRS</b>	32701BAA	Periféricos
32201NAÑ	Eq tro PCU expl	32702AAA	Redes de comunicación
	Herramientas de facturación	32702AAB	Redes de voz y datos
	<b>Herramientas y utillaje</b>	32700AAH	Serv eq esp bg rec
32400AAB	Eq med/control GPRS	32700AAJ	Serv eq esp sa rec
32400AAA	Equipos de med con	32700AAK	Serv eq esp sc rec
32400AAD	Herram/utillaj GPRS	32700AAL	Serv eq esp sn rec
32400AAE	Herram/utillaje UMTS	32700AAM	Serv eq esp sp rec
32400AAC	Herramientas utillaje	32700AAN	Serv eq esp sr rec
	<b>MGW</b>	32700AAA	Serv y eq esp bg
32200EAJ	Nuev serv conmt GPRS	32700AAC	Serv y eq esp sa
32200EBA	Rep. GPRS conmut	32700AAD	Serv y eq esp sc
32200EBB	Rep.UMTS conmut	32700AAE	Serv y eq esp sn
	<b>MSC</b>	32700AAF	Serv y eq esp sp
32200EAI	Nuev serv conmut GSM	32700AAG	Serv y eq esp sr
32200EAZ	Rep.GSM conmutación		<b>Red inteligente</b>
32200EAK	TSC eq electrónico	32200IAD	Red de Datos UMTS
	<b>Nodo B</b>	32200JAA	SCP red int eq tro
32201NAK	Eq tri Nodos B	32200IAB	Tro nod red dat gprs
32201NBA	Rep. UMTS radio	32200IAA	Tro nodos red dat
	<b>OYM</b>		<b>Transmisión</b>
32220BAC	Eq electro mto emos	32201NBC	Equipos Switches-ATM
32220BAE	Equi tro superv UMTS		<b>VMS</b>
32220AAA	O i en OYM	32200EAP	VMS eq electrónico
32220BAA	Omc eq electrónico		

**Tabla 6-28 Elementos de hardware de red revalorizados por indexación (IPRI 26)**

Para estos elementos FTES ha aplicado el IPRI 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos (Base 2005) y el resultado ha sido una reducción del valor de los mismos del [CONFIDENCIAL]. El detalle del porcentaje de revalorización por activo se lista en el Anexo C.

Isdefe ha detectado las siguientes incidencias:

### 16. Error en los índices de revalorización del hardware de red

A los equipos de red revalorizados por indexación se les ha aplicado el índice IPRI 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, mientras que la Resolución de 4 de noviembre de 2010 requiere la aplicación, según corresponda, de los siguientes índices desglosados:

- ❖ IPRI 261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados (Base 2005).
- ❖ IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos (Base 2005).
- ❖ IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones (Base 2005).
- ❖ IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación (Base 2005).
- ❖ IPRI 281 Fabricación de maquinaria de uso general (Base 2005).
- ❖ IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general (Base 2005).

Durante el proceso de revisión se han propuesto los siguientes índices para estos activos:

Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	Índice	Clase de inmovilizado	Elemento de inmovilizado	Índice
	<b>BTS</b>			<b>Plataforma de valor añadido</b>	
32201NAR	DXX eq electronico	IPRI 263	32702AAC	Centrales telefónicas	IPRI 263
32201NAP	Eq tro rem h/n	IPRI 263	32701AAH	Est trab bg reclas	IPRI 262
32203CBA	Otros rep. GSM	IPRI 263	32701AAJ	Est trab sc rec	IPRI 262
32203CAZ	Otros repuestos	IPRI 263	32701AAK	Est trab sn rec	IPRI 262
32201NAZ	Rep. GPRS radio	IPRI 263	32701AAL	Est trab sp rec	IPRI 262
32201NAY	Rep. GSM radio	IPRI 263	32701AAM	Est trab sr rec	IPRI 262
32201NAC	Tro proy esp BTS	IPRI 263	32701AAA	Est trabajo bg	IPRI 262
32201NAT	Tro proy esp rep exp	IPRI 263	32701AAB	Est trabajo ccc	IPRI 262
32201NAE	Tro proy esp segr	IPRI 263	32701AAC	Est trabajo sa	IPRI 262
	<b>BTS/BSC</b>		32701AAD	Est trabajo sc	IPRI 262
32201NAL	Plan celular	IPRI 263	32701AAE	Est trabajo sn	IPRI 262
	<b>GGSN</b>		32701AAF	Est trabajo sp	IPRI 262
32200EAG	Tro CGSN expl	IPRI 263	32701AAG	Est trabajo sr	IPRI 262
	<b>GPRS</b>		32701BAA	Periféricos	IPRI 262
32201NAÑ	Eq tro PCU expl	IPRI 263	32702AAA	Redes de comunicación	IPRI 263
	<b>Herramientas y utillaje</b>		32702AAB	Redes de voz y datos	IPRI 263
32400AAB	Eq med/control GPRS	IPRI 265	32700AAH	Serv eq esp bg rec	IPRI 262
32400AAA	Equipos de med con	IPRI 265	32700AAJ	Serv eq esp sa rec	IPRI 262
32400AAD	Herram/utillaj GPRS	IPRI 265	32700AAK	Serv eq esp sc rec	IPRI 262
32400AAE	Herram/utillaje UMTS	IPRI 265	32700AAL	Serv eq esp sn rec	IPRI 262
32400AAC	Herramientas util	IPRI 265	32700AAM	Serv eq esp sp rec	IPRI 262
	<b>MGW</b>		32700AAN	Serv eq esp sr rec	IPRI 262
32200EAJ	Nuev serv conmt GPRS	IPRI 263	32700AAA	Serv y eq esp bg	IPRI 262
32200EBA	Rep. GPRS conmut	IPRI 263	32700AAC	Serv y eq esp sa	IPRI 262
32200EBB	Rep.UMTS conmut	IPRI 263	32700AAD	Serv y eq esp sc	IPRI 262
	<b>MSC</b>		32700AAE	Serv y eq esp sn	IPRI 262
32200EAI	Nuev serv conmut GSM	IPRI 263	32700AAF	Serv y eq esp sp	IPRI 262

32200EAZ	Rep.GSM conmutación	IPRI 263	32700AAG	Serv y eq esp sr	IPRI 262
32200EAK	TSC eq electronico	IPRI 263		<b>Red inteligente</b>	
	<b>Nodo B</b>		32200IAD	Red de Datos UMTS	IPRI 263
32201NBA	Rep. UMTS radio	IPRI 263	32200JAA	SCP red int eq tro	IPRI 263
	<b>OYM</b>		32200IAB	Tro nod red dat gprs	IPRI 263
32220BAC	Eq electro mto emos	IPRI 263	32200IAA	Tro nodos red dat	IPRI 263
32220BAE	Equi tro superv UMTS	IPRI 263		<b>Transmisión</b>	
32220AAA	O i en OYM	IPRI 263	32201NBC	Equipos Switches-ATM	IPRI 263
32220BAA	Omc eq electrónico	IPRI 263		<b>VMS</b>	
			32200EAP	VMS eq electronico	IPRI 263

**Tabla 6-29 Elementos de hardware de red revalorizados con índices corregidos**

Como se observa en la tabla siguiente existen diferencias entre el índice aplicado y los corregidos:

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
<b>IPRI 26</b>	96,9	97,0	98,5	98,7	98,9	99,7	102,1	104,5	105,7	105,4	106,8	106,8
<b>IPRI 262</b>	89,1	89,0	91,3	92,5	96,7	100,0	104,1	107,6	110,5	111,4	112,9	112,4
<b>IPRI 263</b>	106,4	105,0	102,9	101,2	99,3	99,8	101,1	101,7	101,6	100,2	101,5	103,0
<b>IPRI 265</b>	111,7	111,6	108,5	106,0	103,1	100,3	98,5	100,5	99,9	97,1	97,7	97,5

**Tabla 6-30 IPRI 26, IPRI 262, IPRI 263 e IPRI 265 (Base 2005)**

La aplicación de los índices corregidos provoca un impacto en los resultados de **[CONFIDENCIAL]** euros sin incidir de forma relevante en ningún servicio, por tanto, su impacto es inmaterial.

Conclusión16

FTES debe corregir los índices de precios para revalorizar los elementos indicados aplicando los IPRI 262, 263 y 265 como se indica en la Tabla 6-29 en el estándar de costes corrientes.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes corrientes.

### 17. Errores inmatrimales en la revalorización por indexación

Los Equipos eléctricos de Nodos B recogidos en la clase de activo “32201NAK Eq tri Nodos B” se han revalorizado con el IPRI 26 cuando, al tratarse de equipos eléctricos, deberían haberse revalorizado con el IPRI 27. El impacto de esta incidencia es que el porcentaje de revalorización pasa de ser un **[CONFIDENCIAL]** a un **[CONFIDENCIAL]**. El impacto en los resultados es de **[CONFIDENCIAL]** euros con una incidencia inmaterial en el coste de los servicios.

El elemento “32200EAN HLR/VLR eq eléctrico” que es un equipo eléctrico se ha mantenido a históricos, cuando debería haberse revalorizado por indexación con el IPRI 27. El valor bruto de este activo es de **[CONFIDENCIAL]** euros, por tanto, su impacto es inmaterial.

El elemento “32200EBG Equipo tro USGSN” que es un hardware de red se ha mantenido a históricos, cuando debería haberse revalorizado por indexación debido a que es un equipo de red y a su reducido importe, concretamente debería haber aplicado el IPRI 263. El valor bruto de este activo es de **[CONFIDENCIAL]** euros, por tanto, su impacto es inmaterial.

El elemento “32200EBI Equipo tro UGGSN” que es un hardware de red se ha mantenido a históricos, cuando debería haberse revalorizado por indexación debido a que es un equipo de red y a su reducido

importe, concretamente debería haber aplicado el IPRI 263. El valor bruto de este activo es de [CONFIDENCIAL] euros, por tanto, su impacto es inmaterial.

El elemento “32200IAE Otro eq red datos” que es un hardware de red se ha mantenido a históricos, cuando debería haberse revalorizado por indexación debido a que es un equipo de red y a su reducido importe, concretamente debería haber aplicado el IPRI 263. El valor bruto de este activo es de [CONFIDENCIAL] euros, por tanto, su impacto es inmaterial.

Los elementos de mobiliario, seguridad y otro inmovilizado “32510CAA Equipos de seguridad”, “32530AAB Comunicaciones”, “32530AAC Comun tel usuarios”, “32600AAB Mobiliarios”, “32600AAC Mobiliario TTPP”, “32600CAC Equipos de oficina”, “32600CAE Otros mobiliario”, “32600CAF Otro inmov material” y “32900AAA Otro inmov mat” se han mantenido a históricos, cuando deberían haberse revalorizado por indexación. Concretamente, FTES debería haber aplicado alguno de los índices siguientes: IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263, IPRI 265, IPRI 281, IPRI 282 o IPRI 26. No se cuenta con información para estimar el impacto de esta incidencia.

#### Conclusión 17

FTES debe corregir la revalorización de los activos indicados aplicando el índice de precios correspondiente en costes corrientes.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.  
Costes corrientes.

#### 6.7.4. HISTÓRICOS

Los elementos de activo software y las licencias de red se han mantenido por su valoración a costes históricos. El listado de activos se muestra en el Anexo C. Adicionalmente, también ha mantenido a costes históricos otros activos como los fondos de comercio y similares cuyo coste se asigna a NAAP.

#### 6.7.5. OTRAS REVALORIZACIONES

FTES revaloriza el TREI de los activos mediante indexación en base al índice de la Encuesta anual de coste laboral (EACL) del INE para el sector de Información y comunicaciones desde el año 2001 (para los años anteriores aplica el IPC). La metodología permite que el TREI de cada clase de activo (para aquellas clases que lo tienen) no se revalorice por el método correspondiente al activo, sino por índice EACL.

La fórmula del porcentaje de revalorización con TREI se calcula a partir de las indicadas para valoración absoluta e indexación y es la siguiente:

$$\%Revalorización_{con\ TREI} = \frac{Valor\ bruto\ históricos \times (1 - \%TREI) \times \%Revalorización + Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI}}{Valor\ bruto\ históricos}$$

O, igualmente:

$$\%Revalorización_{con\ TREI} = \frac{Valor\ bruto\ revalorizado_{sin\ TREI} + Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI}}{Valor\ bruto\ históricos}$$

Siendo:

$$Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI} = \sum_{ejercicio} Altas_{ejercicio} \times \%TREI \times Multiplicador_{ejercicio} EACL$$

Esta fórmula de % Revalorización <sup>con TREI</sup> permite separar el valor bruto de un activo correspondiente al TREI y aplicar la indexación con el índice de EACL, que se muestra a continuación:

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
EACL (euros)	44.079,6	43.587,4	41.957,3	43.080,4	42.361,5	41.251,4	40.161,5	39.018,5	36.673,8	34.652,0
Multiplicador	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,05</b>	<b>1,02</b>	<b>1,04</b>	<b>1,07</b>	<b>1,10</b>	<b>1,13</b>	<b>1,20</b>	<b>1,27</b>

**Tabla 6-31 Encuesta anual de coste laboral (EACL). Sección CNAE: Información y comunicaciones**

Los activos con TREI se listan en el Anexo E. Isdefe considera que la metodología aplicada por FTES es correcta ya que distingue entre la revalorización de los activos adquiridos a proveedores y los activos desarrollados por personal propio (TREI). Esta distinción es relevante ya que la evolución de los precios de los activos adquiridos es distinta a la evolución del coste de la mano de obra, que es la que se aplica para valorar el TREI.

Por último, como elemento común a la revalorización, se ha detectado la siguiente incidencia:

### **18. Separación de las cuentas de Coste calculado en costes corrientes**

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 establece en las consideraciones de carácter general, la siguiente:

*“El operador debe desglosar en cuentas separadas para cada coste calculado el coste que se obtiene de la contabilidad financiera de la variación de coste consecuencia de la revalorización de los activos. De esta forma, cada coste calculado se separa en las cuentas “91 Coste calculado activo X” y “91 Coste calculado activo X diferencia costes corrientes”.*

Sin embargo, en el estándar de costes corrientes FTES no ha creado las cuentas requeridas para recoger las diferencias de costes. Cada activo tiene una única cuenta en la que se recoge la totalidad del Coste calculado sin distinguir las diferencias generadas por la revalorización.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados

#### Conclusión 18

*FTES debe crear las cuentas de Coste calculado de diferencias en el estándar de costes corrientes como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados  
Costes corrientes.

## **6.8. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE ENRUTAMIENTO**

La matriz de enrutamiento reparte a los servicios el coste de la red, su importe asciende a:

**[CONFIDENCIAL**

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-32 Coste de red (euros)**

La operadora ha aportado la siguiente documentación soporte sobre la matriz de enrutamiento:

- ❖ “Matriz de Enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios (I)- Tráfico SCR 2010”: Descripción de cada uno de los equipos de red y detalle del método de cálculo seguido para obtener el número medio de usos de cada CACR Tráfico por servicio.

- ❖ “Matriz de Enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios (II)- Establecimiento SCR 2010”: Descripción de cada uno de los equipos de red y detalle del método de cálculo seguido para obtener el número medio de usos de cada CACR Establecimiento por servicio.
- ❖ “Estudio Técnico de reparto entre Establecimiento y Tráfico SCR 2010”: Expone los principios básicos, así como la metodología de cálculo para realizar el reparto de los CACR entre sus componentes de Establecimiento y Tráfico.
- ❖ “Factores de Conversión SCC 2010”: Detalle del cálculo de los factores de conversión para GPRS, SMS, MMS y UMTS según la ocupación de los recursos de la red radio.
- ❖ “Matrices de Establecimiento y Tráfico”: tablas Excel correspondientes a las matrices citadas con los valores descritos en los Estudios técnicos.

Una vez analizada la documentación y su aplicación en el SCC, Isdefe considera que, salvo por las incidencias que se indican a continuación, la matriz de enrutamiento está correctamente calculada y que los valores consignados en la misma están suficientemente detallados en los estudios técnicos.

**19. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos**

Respecto a su impacto en el SCC, las incidencias detectadas son las siguientes:

- a) *Factores de uso con valor en las matrices y no consignados en los estudios técnicos*

Para todos ellos se ha comprobado con la operadora que los valores de las matrices son correctos, por tanto, no existe incidencia cuantitativa en el SCC.

Estudio técnico	CACR	Servicios con factor de enrutamiento no especificado en el ET
Establecimiento	MSC Tránsito	Roaming out SMS saliente
Establecimiento	Nodo B	Terminación SMS 3G
Establecimiento	PTS	Terminación internacional de voz y videotelefonía, Terminación internacional SMS, Originación MMS, MMS Premium y Resto MMS SVA

**Tabla 6-33 Factores de enrutamiento no detallados en los estudios técnicos**

- b) *Diferencias entre los valores de las matrices y de los estudios técnicos*

En todos los casos, se ha comprobado con la operadora que los valores correctos son los de las matrices, por lo que no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.

**[CONFIDENCIAL**

Estudio técnico	CACR	Servicio	Valor ET	Valor matriz
Establecimiento	PTS	MMS off net		
Establecimiento	HLR	Reventa voz y videotelefonía		
Establecimiento	HLR	Reventa de SMS		
Establecimiento	HLR	Reventa de MMS		
Establecimiento	HLR	datos medidos por tiempo		
Establecimiento	MMS-C	Roaming in datos y MMS y Roaming out datos y MMS		
Establecimiento	Plataforma SVA voz y videotelefonía	Reventa de voz		
Establecimiento	Plataforma SVA SMS	Reventa SMS		
Establecimiento	Plataforma SVA MMS	Reventa MMS		

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-34 Factores de enrutamiento diferentes entre los estudios técnicos y la matriz de enrutamiento**

c) *Factores de enrutamiento que deberían ser cero y se le consigna uso en la matriz*

Se trata de componentes de red que, de acuerdo con los estudios técnicos, no deben tener factor de uso para un determinado servicio y se les consigna valor en la matriz. Se ha comprobado con FTES que el valor correcto es el indicado en los estudios, por tanto, se produce una incidencia con impacto en los resultados del SCC, aunque se ha verificado que dicho impacto es inmaterial.

Estudio técnico	CACR	Servicios
Establecimiento	MMS-C	Roaming out SMS saliente
Establecimiento	SMS-C	Roaming out datos y MMS
Establecimiento	MSC ACCESO	Originación SMS y Reventa SMS

**Tabla 6-35 Factores de enrutamiento con valor en la matriz de enrutamiento que deberían ser cero**

d) *Factores de enrutamiento valorados incorrectamente en los estudios técnicos y en la matriz*

En este caso, los valores indicados en los estudios y consignados en la matriz son incorrectos. Se produce una incidencia con impacto en los resultados del SCC, aunque se ha verificado que dicho impacto es inmaterial.

**[CONFIDENCIAL]**

Estudio técnico	CACR	Servicio	Valor ET/Matriz	Valor correcto
Establecimiento	MSC acceso	Terminación SMS Internacional, Originación SMS, Reventa SMS, Roaming In SMS saliente, Roaming in SMS-entrante, SMS Premium y SVA		
Establecimiento	MSC Server	Terminación SMS Internacional, Originación SMS, Reventa SMS, Roaming In SMS saliente, Roaming in SMS-entrante, SMS Premium y SVA		
Tráfico	BTS	MMS on net		

**FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 6-36 Factores de enrutamiento valorados incorrectamente en estudios técnicos y matriz de enrutamiento**

Incidencias en estudios técnicos:

- ❖ Estudio técnico “Factores de conversión”: en el apartado 6 “Resultados”, la Operadora incluye un cuadro que recoge los valores de los factores de conversión calculados. Sin embargo, para MMS y GPRS, estos valores no son los consignados en el cuerpo del estudio. Se ha comprobado con la Operadora que los datos del cuadro de resultados son los correctos y los que se han utilizado para los cálculos, por lo que dicha incidencia no tiene impacto en los resultados del SCC.
- ❖ Estudio técnico “Alquiler de circuitos”: en el apartado 2.3 *Metodología* se incluye una tabla (Tabla 3) que recoge la equivalencia entre la clasificación utilizada en los sistemas de FTES y la utilizada en el SCR. En los CACR indicados en la columna “Clasificación SCR” deben incluirse como CACR de acceso los enlaces: BSC-MSC, RNC-MSC/MGW, BSC-SGSN y RNC-SGSN, actualmente bajo el tipo “Transporte”.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados porque al realizar los cálculos del importe imputado a cada tipo de circuito en el apartado 2.4 *Resultados*, se han incluido correctamente bajo el tipo “Acceso” (Figuras nº 4 y 5).

- ❖ Estudio técnico “Matriz de Enrutamiento-Establecimiento”: se debe eliminar del apartado 4.3 CACR *Transmisión*, el apartado relativo al CACR Transporte IP, pues es un CACR de tráfico.

No obstante, no se consigna ningún valor en la matriz por lo que no tiene impacto en los resultados del SCC.

#### Conclusión 19

*FTES debe corregir los errores indicados en la matriz de enrutamiento y en los estudios técnicos.*

*FTES debe calcular los factores de enrutamiento a partir de una muestra representativa del período de acuerdo al criterio de representatividad establecido por la CMT.*

Las incidencias a y b no tienen impacto en los resultados.

Las incidencias c, d y e tienen un impacto inmaterial.

Costes históricos y corrientes.

## 6.9. OTRAS COMPROBACIONES Y CONSIDERACIONES

Se han realizado las siguientes comprobaciones:

- ❖ El importe de CANADS imputado a los servicios regulados no supera el 10%, tal como exige la Resolución de actualización de los principios y criterios de 10 de junio de 2010 y se muestra en la tabla siguiente:

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

### **Tabla 6-37 Porcentaje de costes CANADS sobre el total de coste de los servicios regulados**

- ❖ Se ha verificado que el coste del TREI activado en la contabilidad financiera del ejercicio se extrae del coste de los servicios y se imputa a la cuenta de “TREI” en la Fase de determinación de CBA y Costes calculados. Concretamente, el TREI del ejercicio se ha extraído de los CBA siguientes:

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

### **Tabla 6-38 Desagregación del importe del TREI (euros)**

- ❖ Las operaciones intragrupo realizadas por FTES se corresponden básicamente con la terminación de llamadas de la división fija en la división móvil. Este servicio de terminación está incluido en el SCC pero no forma parte de la contabilidad financiera ya que ambas divisiones de la empresa forman parte de la misma sociedad y, por tanto, se facturan entre sí. El margen unitario de los servicios de terminación prestado intragrupo y a terceros es el siguiente:

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

### **Tabla 6-39 Coste de terminación intragrupo y de terceros (euros)**

- ❖ FTES ha introducido diversas modificaciones no requeridas por la CMT debido a la evolución del negocio. Estas modificaciones son razonables y consisten en la creación o eliminación de nuevas

cuentas financieras (que exceden el ámbito de la contabilidad de costes) que se detallan en el informe de cambios del MICC.

Adicionalmente, se han detectado los siguientes errores:

## **20. Errores en el MICC y en los motivos de cargo y abono**

Los siguientes errores en la documentación adjunta al SCC no impactan en el sistema y su importancia es menor:

En el MICC se indica que el criterio de imputación de la cuenta “9100413000 Terminales y equipos” es “Reparto a compras según ingresos en concepto de terminales y el resto a terminales y accesorios de captación y fidelización” cuando únicamente se imputan a terminales de captación y fidelización.

En el MICC se indica que el criterio de imputación de la cuenta “9220104041 SVA voz y videotelefonía” es “en función al porcentaje del número de eventos” cuando el criterio es información de los sistemas fuente del operador.

En el MICC se indica que el criterio de imputación de la cuenta “9220104042 SVA SMS” es “en función al porcentaje del número de eventos” cuando el criterio es información de los sistemas fuente del operador.

En el MICC se indica que el criterio de imputación de la cuenta “9220104043. SVA MMS” es “en función al porcentaje del número de eventos” cuando el criterio es información de los sistemas fuente del operador.

En el MICC se indica que el criterio de imputación de la cuenta “9230103000 Costes financieros” es imputación directa cuando el criterio es el coste recibido por el servicio excepto “NAAP” que es imputación directa.

En el Estudio Técnico de revalorización de activos a costes corrientes debe indicar, como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010 el porcentaje de activos en valor bruto revalorizado por cada método, distinguiendo para la revalorización a históricos entre el porcentaje total y el porcentaje sin contar activos NAAP y en curso.

### Conclusión 20

*FTES debe corregir los errores detectados en la documentación en el MICC y en los estudios técnicos.*

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

## 7. RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS

A continuación se resumen las incidencias identificadas en la verificación de los resultados del SCC. Además de la referencia y descripción de la incidencia se indica si impacta en los resultados y en el coste de los servicios regulados “Terminación de voz origen fijo grupo”, “Terminación de voz origen fijo no grupo” y “Terminación de voz origen móvil”.

Ref.	Descripción	Impacto SCC	Impacto terminación voz	Estándar
1	Cálculo de los factores de las matrices de enrutamiento [1]	No	No	CH, CC
2	Matrices de enrutamiento [2]	Inmaterial	Inmaterial	CH, CC
3	Informe de Terminación internacional de voz y videotelefonía [3]	No	No	-
4	Informe de Roaming in voz y videotelefonía [4]	No	No	-
5	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos [5]	No	No	-
6	Ingresos interconexión FT Francia [21]	No	No	CH, CC
7	Licencia DCS 1800 [25]	Inmaterial	Inmaterial	CC
8	Eliminación del servicio “Servicios de guías de abonado y directorios (118AB)”	No calculado	No calculado	CH, CC
9	Asignación de costes a CNIE en costes corrientes	No	No	CC
10	Errores en la imputación de ingresos financieros a Ingresos reflejados	Si	No	CH, CC
11	Modificaciones en los informes de Listados de activos y costes de capital	No	No	-
12	Aplicación de precios de reposición de 2009	No calculado	No calculado	CC
13	Revalorización de Equipos móviles UMTS	Inmaterial	Inmaterial	CC
14	Incidencias inmateriales en la revalorización por valoración absoluta	Inmaterial	Inmaterial	CC
15	Revalorización por MEA del MSC	Inmaterial	Inmaterial	CC
16	Error en los índices de revalorización del hardware de red	Inmaterial	Inmaterial	CC
17	Errores inmateriales en la revalorización	Inmaterial	Inmaterial	CC
18	Separación de las cuentas de Coste calculado en costes corrientes	No	No	CC
19	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	Inmaterial	Inmaterial	CH, CC
20	Errores en el MICC y en los motivos de cargo y abono	No	No	-

**Tabla 7-1 Incidencias identificadas**

El impacto de las incidencias se ha calculado a partir de las matrices presentadas en soporte Excel, por tanto, sólo se han obtenido los impactos directos de cada incidencia tratada individualmente. Esto puede implicar que la implantación de las modificaciones en el SCC por parte de FTES produzca unos impactos en los resultados diferentes a los calculados por Isdefe.

Un impacto inmaterial es un impacto que se ha calculado pero cuya incidencia es inferior al +/- 1% en el coste o ingreso de todos los servicios en los dos estándares de presentación. Un impacto no calculado es un impacto del que no se cuenta con información suficiente para calcular su repercusión en los costes e ingresos de los servicios.

En la columna estándar se indica si la incidencia impacta en el estándar de costes históricos o en el de costes corrientes, cuando ésta se refiere a informes o estudios técnicos sin impacto en los resultados numéricos del SCC, se indica con “-”.

## 8. IMPACTO CUANTITATIVO DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 8-1 Impacto cuantitativo en 2010 costes corrientes (euros)

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 8-2 Impacto cuantitativo en 2010 costes históricos (euros)

## 9. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES PRESENTADOS TOTALES Y UNITARIOS

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 9-1 Ingresos, costes y márgenes presentados en 2010 a costes corrientes e históricos (euros)

## 10. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES CORREGIDOS TOTALES Y UNITARIOS

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 10-1 Ingresos, costes y márgenes corregidos en 2010 a costes corrientes e históricos (euros)

## **Anexo A. Comparativa de costes entre el SCC 2009 y 2010 a costes corrientes**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-2 Ingresos, costes, márgenes y costes unitarios de 2009 y 2010 presentados a costes corrientes (euros)**

## ***Anexo B. Diferencias entre las vidas útiles de la contabilidad financiera y las aprobadas por la CMT para el SCC***

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-3 Vidas útiles modificadas por la CMT e impacto (euros)**

## Anexo C. Resultados de la revalorización de activos

Infraestructuras (obra civil): Índice de costes del sector de la construcción

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-4 Porcentaje de revalorización por indexación de activos de obra civil**

Energía: IPRI 27

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-5 Porcentaje de revalorización por indexación de activos de energía**

Hardware de red: valoración absoluta

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-6 Porcentaje de revalorización por valoración absoluta de activos de hardware de red**

Hardware de red: IPRI 26

[CONFIDENCIAL

Clase de Inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	% Revalorización	Clase de Inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	% Revalorización
	<b>BTS</b>			<b>Plataforma de valor añadido</b>	
	Hardware			Hardware	
32201NAR	DXX eq electronico		32702AAC	Centrales telefonic	
32201NAP	Eq tro rem h/n		32701AAH	Est trab bg reclas	
32203CBA	Otros rep. GSM		32701AAJ	Est trab sc rec	
32203CAZ	Otros repuestos		32701AAK	Est trab sn rec	
32201NAZ	Rep. GPRS radio		32701AAL	Est trab sp rec	
32201NAY	Rep. GSM radio		32701AAM	Est trab sr rec	
32201NAC	Tro proy esp BTS		32701AAA	Est trabajo bg	
32201NAT	Tro proy esp rep exp		32701AAB	Est trabajo ccc	
32201NAE	Tro proy esp segr		32701AAC	Est trabajo sa	
	<b>BTS/BSC</b>		32701AAD	Est trabajo sc	
	Hardware		32701AAE	Est trabajo sn	
32201NAL	Plan celular		32701AAF	Est trabajo sp	
	<b>GGSN</b>		32701AAG	Est trabajo sr	
	Hardware		32701BAA	Periféricos	
32200EAG	Tro CGSN expl		32702AAA	Redes de comunicacio	
	<b>GPRS</b>		32702AAB	Redes de voz y datos	
	Hardware		32700AAH	Serv eq esp bg rec	
32201NAÑ	Eq tro PCU expl		32700AAJ	Serv eq esp sa rec	
	Herramientas de facturación		32700AAK	Serv eq esp sc rec	
	<b>Herramientas y utillaje</b>		32700AAL	Serv eq esp sn rec	
32400AAB	Eq med/control GPRS		32700AAM	Serv eq esp sp rec	

32400AAA	Equipos de med con	32700AAN	Serv eq esp sr rec
32400AAD	Herram/utillaj GPRS	32700AAA	Serv y eq esp bg
32400AAE	Herram/utillaje UMTS	32700AAC	Serv y eq esp sa
32400AAC	Herramientas util <b>MGW</b> Hardware	32700AAD	Serv y eq esp sc
32200EAJ	Nuev serv conmt GPRS	32700AAE	Serv y eq esp sn
32200EBA	Rep. GPRS conmut	32700AAF	Serv y eq esp sp
32200EBB	Rep.UMTS conmut <b>MSC</b> Hardware	32700AAG	Serv y eq esp sr <b>Red inteligente</b> Hardware
32200EAI	Nuev serv conmut GSM	32200IAD	Red de Datos UMTS
32200EAZ	Rep.GSM conmutación	32200JAA	SCP red int eq tro
32200EAK	TSC eq electronico <b>Nodo B</b> Hardware	32200IAB	Tro nod red dat gprs
32201NAK	Eq tri Nodos B	32200IAA	Tro nodos red dat <b>Transmisión</b> Hardware
32201NBA	Rep. UMTS radio <b>OYM</b> Hardware	32201NBC	Equipos Switches-ATM <b>VMS</b> Hardware
32220BAC	Eq electro mto emos	32200EAP	VMS eq electronico
32220BAE	Equi tro superv UMTS		
32220AAA	O i en OYM		
32220BAA	Omc eq electrónico		

**FIN CONFIDENCIAL]**
**Tabla 10-7 Porcentaje de revalorización por indexación de activos de hardware de red**
**Software y licencias: históricos**
**[CONFIDENCIAL**

Clase de Inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	% Revalorización	Clase de Inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	% Revalorización
	<b>BSC</b>			<b>MSC</b>	
	Actualizaciones			Actualizaciones	
32201NAW	Act subsist BSS		32200EAX	Actuac subs NSS	
32220BAD	Act subsist OSS			<b>Nodo B</b>	
	<b>Herramientas de facturación</b>			Actualizaciones	
	Software		32201NAX	Act subs radio UMTS	
11500BAG	Aplic info EXPL			Hardware	
11500AAD	Softw arq y metod		32201NBB	Equipos móviles UMTS	
	<b>Herramientas soporte negocio</b>			<b>OYM</b>	
	Software			Actualizaciones	
11500BAF	Aplic de uso general		32220BAG	Release SW sub. OYM	
				<b>Plataforma de valor añadido</b>	
11500AAB	Call center			Software	
11500BAB	Data warehouse				
11500BAD	O apl sist produc		11500AAH	Agreg,dist,med Expl	
11500BAC	Otras aplicac corpor		11500AAC	GIS	
11500BAA	SAP		11500AAI	Habilitadores expl	
11500BAE	Software intern/intr		11500AAF	Mensa y Aplic Expl	
	<b>Licencia</b>		11500AAE	Otras aplica sop negocio	
11100AAA	Licencia DCS 1800		11500AAJ	Pasarelas explo	
11101AAA	Licencia UMTS		11500AAG	Red I+voz inter Exp	
11109AAA	Licencia GSM 900		11500AAA	SAF	
11109AAA	Otras licencias				

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-8 Porcentaje de revalorización de activos software y licencias**

## **Anexo D. Revalorización BTS, Micro BTS, BSC, Nodo B y RNC**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-9 Revalorización de BTS: unidades, tipologías y precios (euros)**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-10 Revalorización de Micro BTS: unidades, tipologías y precios (euros)**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-11 Revalorización de BSC: unidades, tipologías y precios (euros)**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-12 Revalorización de Nodo B: unidades, tipologías y precios (euros)**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-13 Revalorización de RNC: unidades, tipologías y precios (euros)**

## **Anexo E. Activos con TREI**

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

**Tabla 10-14 Activos con TREI**

## Anexo F. Documentación y Resoluciones de referencia

### ❖ *Resoluciones de referencia:*

- ❖ Resolución de 15 de julio de 1999 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- ❖ Resolución de 27 de julio de 2000 por la que se acuerda declarar aplicables a los operadores designados dominantes o que en el futuro pudieran serlo y que estuvieran obligados a llevar una contabilidad de costes, los principios, criterios y condiciones aprobados por la Resolución de 15 de julio de 1999.
- ❖ Resolución de 14 de diciembre de 2004 sobre la propuesta de sistema de contabilidad de costes de Retevisión Móvil, S.A. (actualmente FTES).
- ❖ Resolución de 30 de marzo de 2006 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2004.
- ❖ Resolución de 19 de abril de 2007 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2005.
- ❖ Resolución de 10 de abril de 2008 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2006.
- ❖ Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio.
- ❖ Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del sistema de contabilidad de costes de France Telecom España, S.A.
- ❖ Resolución de 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de France Telecom España, S.A. para el ejercicio 2008.
- ❖ Resolución de 30 de abril de 2009 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2007.
- ❖ Resolución de 3 de junio de 2010 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2008.
- ❖ Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- ❖ Resolución de 29 de julio de 2010 sobre la propuesta de France Telecom España, S.A. de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2010
- ❖ Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil.
- ❖ Resolución de 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2009.

### ❖ *Documentación presentada por FTES*

La documentación presentada se refiere a los ejercicios 2009 y 2010 en los estándares de costes históricos y corrientes.

- ❖ Resultados SCC Orange 2010 Costes corrientes
- ❖ Listado de activos y coste de capital Costes corrientes
- ❖ Cálculo de los Costes corrientes
- ❖ Resultados SCC Orange 2010 Costes históricos
- ❖ Listado de activos y coste de capital Costes históricos
- ❖ Resultados SCC Orange 2009 corregido
- ❖ MICC
- ❖ Estudios técnicos
  - ◆ Revalorización de activos
  - ◆ Activos fijos
  - ◆ Reparto Activos Red en Negocios Fijo y Móvil
  - ◆ Gastos TREI
  - ◆ Plantilla
  - ◆ Alquiler de circuitos
  - ◆ Áreas de red
  - ◆ Canon del espectro
  - ◆ Edificios técnicos
  - ◆ Factores de conversión
  - ◆ Modificaciones SCC 2010 vs SCC 2009
  - ◆ Publicidad y patrocinio
  - ◆ Red de datos Transmisión IP
  - ◆ Videotelefonía.
  - ◆ Reparto entre Establecimiento y Tráfico
  - ◆ Matriz de enrutamiento – Establecimiento
  - ◆ Matriz de enrutamiento – Tráfico